Honorable Concejo Deliberante de Morón
Sesión Ordinaria del 27 de Septiembre de 2018

Sumario

Lectura de la nota de convocatoria. 3
Banca Abierta. 3
Homenajes. 5
Aprobación de actas. 7
Asuntos entrados. 7
Constitución del Cuerpo en comisión. 8
Inclusión de expedientes sobre tablas. 8
Expediente N° 80.120/18 HCD. Proyecto de resolución. Señalización de parada de taxis. 8
Expediente N° 80.351/18 HCD. Proyecto de decreto. Expresión de beneplácito. 9
Expediente N° 80.352/18 HCD. Proyecto de resolución. Informe sobre existencia de actividad comercial registrada. 12
Expediente N° 80.363/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración e interés deliberativo. 18
Expediente N° 80.364/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. 18
Dictámenes de comisiones. 18
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. 18
Expediente N° 77.798/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 18
Expediente N° 79.405/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 18
Expediente N° 79.842/18 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 19
Expediente N° 78.669/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud. 19
Expediente N° 77.109/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 77.563/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 77.568/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 77.640/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 77.666/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 19
Expediente N° 77.699/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 78.137/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 78.202/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 78.580/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 78.660/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 78.928/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 20
Expediente N° 77.745/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 20
Expediente N° 77.815/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
Expediente N° 77.912/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
Expediente N° 77.929/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
Expediente N° 77.956/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
Expediente N° 77.063/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. 21
Expediente N° 79.373/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio. 21
Expediente N° 78.671/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 21
Expediente N° 76.662/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 21

Expediente N° 77.474/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 77.918/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Expediente N° 78.981/17 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales. 22
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 22
Expediente N° 80.033/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social y de Legislación General. 22
Expediente N° 77.902/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 22
Comisión de Legislación General. 22
Expediente N° 80.233/18 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. 22
Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 22
Expediente N° 77.061/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de resolución. Giro de actuaciones al Departamento Ejecutivo. 22
Comisión de Seguridad y Derechos Humanos. 23
Expediente N° 80.292/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 23
Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General. 23
Expediente N° 80.211/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 23
Expediente N° 79.598/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. 24
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor. 24
Expediente N° 80.216/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Expediente N° 80.289/18 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Expediente N° 80.282/18 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Modificación de circulación de calles de Morón. 24
Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local. 24
Expediente N° 78.846/17 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Expediente N° 80.264/18 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Expediente N° 80.235/18 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 24
Expediente N° 80.220/18 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 25
Expediente N° 80.219/18 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 25
Expediente N° 80.035/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 25
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General. 25
Expediente N° 71.400/12 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo, permiso temporal de prueba y habilitación. 25
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. 25
Expediente N° 80.196/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 25
Expediente N° 79.207/17 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. 25
Expediente N° 61.628/06 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. 25
Expediente N° 79.931/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo. 26
Dictamen N° 49. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones. 29

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 18 del jueves 27 de septiembre de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

Sra. Presidente (Analía Zappulla).- Con la presencia de 22 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

Lectura de la nota de convocatoria.
Sra. Presidente.- Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

Banca Abierta.
Sra. Presidente.- En primer lugar, hará uso de la banca abierta Gabriela Fernández del Centro Rukalen. Muchísimas gracias por venir y acompañarnos hoy. Tenés el uso de la palabra para contarnos el proyecto.
Sra. Fernández.- Buenas tardes.

En primer lugar, les agradezco la oportunidad que me dan de hablar de discapacidad. Rukalen es un Centro Educativo Terapéutico.

Me parece importante que, antes de presentar mi proyecto, brevemente tengamos una recorrida sobre la discapacidad, así sabemos de lo que estamos hablando. Una frase muy bonita de Helen Keller nos dice: pon tu cara al sol y no verás las sombras. De eso se trata, precisamente. Estoy acá, con la ayuda de ustedes, para poder dar luz a una sombra que es la discapacidad.

A lo largo de los años y de las épocas la discapacidad ha tenido diferentes consideraciones según el contexto en el que se desarrollaba. La discapacidad ha pasado por 4 etapas. Antiguamente, en la antigua Grecia teníamos un concepto de prescindencia, se prescindía. Frente a esta Grecia que tenía un modelo estético muy bonito, el discapacitado no servía, no era considerado y de hecho hay una imagen gráfica de la Roca Tarpeya de donde se los arrojaba.

Luego, avanzando los años, vino un concepto judío cristiano en el que la Iglesia, la aparición de los mendigos y la aparición de la gente discapacitada era, de alguna manera, un paso al cielo. Entonces, era nuevamente una imagen negativa.

A partir de las guerras vino una aparición en masa de las personas discapacitadas y apareció el concepto rehabilitador que, de alguna manera, también era un concepto negativo. Le vamos a dar prótesis, les vamos a dar rehabilitación para poder seguir transitando con ellos.

En la actualidad, y a partir del siglo XX, aparece un concepto social y de derecho. ¿Qué quiero decir? Que la sociedad está conformada por personas, discapacitadas o no, y todos somos sujetos de derecho.

La Organización Mundial de la Salud nos habla y nos muestra un marco de salud y, a partir de ese marco de salud, aparece la discapacidad en las personas. Es un concepto, básicamente, universal. Es un concepto que nos habla de funcionalidad, de diversidad funcional, sacando este aspecto negativo que tenía la palabra “discapacitado”. Además, de alguna manera, te rotulaba, enfatizaba el déficit y no con lo que contamos.

La Organización Mundial de la Salud nos habla de un modelo biopsicosocial de diversidad y tiene en cuenta cuatro aspectos. Primero, la discapacidad. La discapacidad existe. Hay un impacto que ha generado una discapacidad, que le implica a esa persona una funcionalidad diferente. Simplemente eso. Entonces, hay: una discapacidad; hay un funcionamiento que tiene que ver con su esquema corporal; hay actores, que somos la sociedad, el Estado, las políticas, la parte tecnológica y el ambiente, y hay aspectos que específicamente tiene que ver con cada una de las personas: el sexo, la raza, el lugar dónde se desarrolla.

Entonces, desde este concepto podemos ver a las personas con discapacidad y ya no a personas con capacidades diferentes. A veces hablamos de personas con capacidades diferentes, pero no son personas con capacidades diferentes, porque no son superhéroes, no pueden volar, no pueden atravesar paredes; son personas con otras capacidades. No con capacidades diferentes, precisamente, sino con una funcionalidad diferente que los hace, de alguna manera, sujetos de derechos para quienes tenemos que trabajar.

Es importante tener en cuenta cómo tenemos que trabajar con los verdaderos protagonistas, que son las personas discapacitadas que tienen la tragedia, lo padecen, tiene la mirada del otro sobre ellos. Y para eso necesitamos una sociedad que sea, de alguna manera, accesible. Y ser accesibles significa poder derribar barreras y generar facilitadores para que esa

persona pueda desarrollarse física y culturalmente. Entonces, nos encontramos frente a una sociedad y frente a una persona con más o menos discapacidad según el lugar donde esa persona habite en su lugar geográfico, donde se desarrolle, socialice y decida vivir; y de esto va a depender, sin lugar a dudas, que sea más o menos discapacitada.

Para esto es que nosotros trabajamos. La sociedad tiene que ser, de alguna manera, inclusiva; una palabra muy traqueteada hoy, la inclusión. Pero para ser una sociedad inclusiva necesitamos dos cosas: primero, necesitamos que esas personas tengan adecuados procesos de rehabilitación a la altura de lo que necesitan; y, por otro lado, necesitamos ser accesibles. Y para eso es que hoy traje una partecita de nuestro proyecto.

No sé si ustedes están al tanto de que algunas personas con discapacidad requieren de traslados porque no pueden viajar en transporte público, ya sea por una discapacidad mental o por una discapacidad motora. Entonces, cuando asisten a centros como el nuestro son trasladados por un chofer y un celador. En nuestro quehacer diario nos encontramos con que los trayectos son largos, porque las escuelas no están ubicadas como las escuelas normales que están cerca del lugar donde la persona vive. Entonces, nos encontrábamos con que los chicos pasan alrededor de una hora o una hora y media en un traslado. Chicos que son especiales, con características especiales y que necesitan un tratamiento especial. Entonces, su tratamiento, prácticamente, comienza en el momento en que el chico sale de su casa. Cuando el chico llegaba a Rukalen nos contaba que había vomitado, o había tenido una convulsión.

Les quiero contar que nuestra población se divide en dos: trastornos neurológicos con dificultades motoras, desde sillas de ruedas, botones de alimentación o sondas nasogástricas; y otra población que son los intelectuales, que no tienen la misma capacidad para desarrollarse y acceder a conocimientos académicos igual que el resto. Pero muchos de ellos están atravesados y son compatibles con enfermedades de tipo de personalidad y psiquiátricas.

Entonces, nos encontrábamos con que el transportista relataba que tuvo una convulsión o que tuvo descargas o que, de repente, aparecía un chico que tenía lastimada la rodilla porque ubicado en ese lugar a él le generaba determinados movimientos estereotipados y por eso se lastimaba la rodilla, o había tenido una crisis y el transporte había tenido que parar para que alguien lo ayudara a asistirlo, un brote, trastornos de personalidad, reacciones auto o heteroagresivas. Todo esto, y más cosas que no vamos a contar porque los vamos a marear, requería formarlos y capacitarlos, porque ellos son parte fundamental también de nuestro tratamiento. Porque cuando el chico ingresa descompensado, compensar cuesta muchísimo. De hecho, hay muchísima diferencia entre un niño o un joven que ingresa un lunes a un niño que se va el día viernes de la institución.

Entonces, nos dimos cuenta de que necesitábamos trabajar con ellos. Por lo tanto, generamos un proyecto dedicado a ellos que constó de cuatro encuentros. Nuestro primer encuentro tuvo que ver con lo que llevábamos y lo que ellos traían. El equipo que trabajó en este proyecto es un equipo grande que tiene médicos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos y asistentes sociales. Entonces, les brindamos lo que nosotros conocíamos, groseramente, acerca de las discapacidades de las personas que ellos estaban trasladando, y ellos nos contaron lo que veían.

Nuestro segundo encuentro fue ya un compartir de ideas. Nosotros les preguntamos respecto de las estrategias que habían utilizado para los diferentes inconvenientes que venían transitando, y nosotros les acotamos... Porque, sabiamente, ellos también habían tenido recursos y nosotros también los trajimos porque eran importantes. Nosotros, además, les hicimos una intervención con lo que creíamos que era conveniente. ¿Por qué? Porque cuando nosotros tratamos una población especial, no podemos tener el mismo concepto de un chico que va a una escuela común y que tiene un capricho. Esto no es un capricho; estas son reacciones que pueden terminar en algo no deseado y respecto de las cuales necesitamos la intervención de muchos actuantes. Entonces, aceptamos las estrategias que habían utilizado -y que habían sido muy buenas- y las mezclamos con las nuestras.

Nuestro tercer encuentro ya creó un protocolo de actuación; o sea, cómo teníamos que actuar según lo que habíamos recogido y lo que nosotros, técnicamente, les brindábamos.

Nuestro cuarto encuentro fue el puntapié inicial, porque toda situación requiere de un ritual de iniciación, de un nombre y de darle comienzo. Cuando lo hablo con Romina y Alejandra, las concejales, les cuento que para mí, así como cuando uno va a tramitar una licencia de conductor te capacitan, las personas que van a sacar su licencia o su habilitación, en este caso para manejar combis y trasladar personas con discapacidades, tanto ellas como los empleadores deberían -teniendo en cuenta este protocolo con el que estamos trabajando y todo lo demás, que es bastante más amplio: cuestiones físicas y demás-, muy básicamente, darles un pantallazo de cómo actuar, como si fuera un RCP. O sea, cómo actuar frente a determinadas cosas. Esto, de alguna manera, genera que el comienzo del tratamiento sea en el momento en que el chico sube al colectivo. En una de las oportunidades, me encuentro con un transportista que, ante un trastorno de conducta, le dijo a la persona "Ah no, conmigo no vas a jorobar". Pero el chico que tiene un trastorno de conducta redobla la apuesta, por ende, no le puedo decir "te quedás acá"; a un chico así no. Por ejemplo, sabemos que determinada música genera determinado malestar.

Entonces, hay que generar una idea básica para elevársela a las personas que ya saben de antemano que van a transportar gente discapacitada. Eso es, en primera instancia, el motivo de nuestro traslado.

Pero, después, también pensaba lo siguiente. ¿Alguno de ustedes ve personas discapacitadas esperando en la parada de un colectivo? Yo veo pocas. A nuestro centro también concurren algunas personas que quieren seguir manteniendo su independencia. Les puedo nombrar el caso puntual de un paciente que tengo desde hace 30 años, cuando me recibí. Él tiene como si fuera una cuadriparesia espástica; o sea, cualquiera que lo ve caminar cree que se va a caer. Pero gracias a Dios y a su tozudez, no quiere tener nada adaptativo; él quiere seguir viajando en transporte público. Para él, como para muchos discapacitados, el transporte público no es solamente eso: es tener su independencia, ser igual al otro. O sea, lo que a él le devuelve es mucho más que una rehabilitación. A diario, lo acompañamos entre todos - nos vamos turnando- a la parada del colectivo. Realmente, es casi como hacer el cruce de los Andes estar con él; yo los invitaría a que un día lo hagan. Primero, tengo que irme a la parada, ya que cualquiera que lo ve caminar dos segundos se da cuenta de que no puede ir a una parada. Después, el colectivero, si el colectivo está lleno, lo hace pasar, porque él le requiere más tiempo. No logramos que se dé cuenta de que tiene que acercarse, porque para él dar un paso es realmente subir una montaña. Una vez que sube, avanza, por lo cual se cae; entonces, aparece un pasajero que lo levanta. Por ley, hay acceso por rampa -por lo menos en la Capital, no sé en la legislación de provincia- para gente con sillas de ruedas. Pero la verdad es que esto no ocurre. O sea, a la gente con silla de ruedas los transportistas no le paran, el colectivero no para, por todo lo que les conté recién: porque están apurados, por la gente, por no tener lugar... Entonces, esto de alguna manera no sirve.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta varios factores: el tratamiento que el chico necesita, la independencia y la parte económica; porque si yo soy un discapacitado que tengo determinada independencia mental como para poder incluirme en una sociedad, para tener un trabajo e ir adonde quiera -ir a visitar a un amigo, al tratamiento, etcétera-, supuestamente necesitaría que la obra social me cubra ese traslado. Pero realmente es innecesario en algunos casos. ¿Pero por qué terminan cubriéndolos? Porque no tienen acceso o porque es una odisea hacer todo esto. Hay que tener muchas ganas de hacer todo esto. Hay que tener tiempo, porque yo sé que no me van a parar todos los colectivos, que me va a parar uno, generosamente.

Entonces, todo esto es importante que lo tengamos en cuenta, es sencillo de solucionar y tiene una repercusión económica en la política de gobierno hacia el discapacitado. La mayoría se queda en su casa o la mayoría está agotada de hacer todo este trayecto. Pero me pregunto: si, por ejemplo, hablo con las compañías de colectivos -no les digo 80 colectivos-, pueden brindar 3 servicios al día, lo vuelco en la página web, preparo a esas personas básicamente... Tanto la Municipalidad como las compañías ya tienen la gente; es la misma gente, no es necesario tomar más gente, no es un puesto de trabajo más. Tanto en las empresas como en la Municipalidad van a ser las mismas personas. Por lo tanto, podría haber tres horarios y volcarse en la página web; o cuando yo subo a una persona discapacitada como colectivero tengo una fotocopia con los horarios y le puedo decir "estos son los horarios; estos son los tres horarios en los que te vamos a poder brindar más tiempo, te vamos a poder tratar mejor y vamos estar capacitados".

No estamos obligando al transportista que quizás no tiene ganas de transportar gente discapacitada. Hay una cuestión personal también; hay gente que esto no la impacta, no tiene conocimiento..., y también hay que respetarla. Entonces, vamos a elegir a un chofer que realmente quiera hacer esta capacitación corta. Y la persona va a distribuir todas sus actividades en función de esos tres horarios, por ejemplo, mañana, tarde y noche. Este es un poco el proyecto que quería traerles.

Y quería traerles una frase de Fontanarrosa, quien padecía una esclerosis múltiple, que es una enfermedad muscular degenerativa. En su programa de televisión, Chiche Gelblung le pregunta qué siente, y le dijo: es como estar en una cancha y que te queden 8 jugadores; entonces, la hinchada y todo lo que me digan, me susurren, es fundamental.

No sé si alguna vez a ustedes les pasó estar en una cancha y que el partido se convierta. El partido se convierte y se esfuma la meta: ya no me importa ganar, porque la recorrida y el clamor de toda la gente hizo que yo la pasara bien, que me gustara quedarme ahí, y que ya no me importara mi rehabilitación, porque ese trayecto me encantó y ahí quería quedarme.

Muchísimas gracias por todo el tiempo -no hay nada más valioso que el tiempo- que me brindaron para poder hablarles de la discapacidad, en especial, a las concejalas Romina y Alejandra, que siempre están atentas a todo lo que yo les sugiero. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias por tu trabajo.

Homenajes.

Sra. Presidente.- Como lo establece el artículo 53, inciso 2, del Reglamento interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra el concejal Román.

Sr. Román.- Gracias, señora presidente.

El homenaje de hoy posiblemente hable de los momentos más doloroso de nuestra historia; no lo digo solo como hombre del peronismo, sino también como argentino.

Decía Abelardo Ramos del gobierno del general Perón: “No lo han podido voltear como fascista, ni como comunista, ni como ‘clerical’. ¡Ahora quieren derrocarlo como hereje!” En esta frase magistral sintetiza y plasma el odio y la ingeniería para derrocar a Perón.

El 16 de septiembre del 55 es derrocado el gobierno democrático constitucional republicano del general Juan Domingo Perón. Es ahí que da inicio una etapa siniestra para el sistema democrático, también es el comienzo de la desarticulación de todas y cada una de las conquistas sociales y políticas obtenidas por el pueblo argentino durante los dos primeros gobiernos del general Perón. Cuando hablo de pérdidas y pueblo, obviamente, me refiero al subsuelo de la Patria, porque la oligarquía volvió a obtener todos y cada uno de los beneficios que había perdido.

Señora presidente, estoy convencido que sin golpe del 55, no habría golpe del 76; sin la doctrina francesa de “Cristo Vence”, no habría doctrina de seguridad nacional; sin el silencio cómplice sobre los más de 300 muertos y 1.000 heridos de los bombardeos de Plaza de Mayo, no habría los fusilamientos de José León Suárez; sin el pacto tácito entre la Iglesia, militares, oligarquía e imperios, sin una sociedad que compró el discurso del miedo, pero por sobre todo el de tirano, demagogo y populista, no tendríamos hoy los 30 mil compañeros desaparecidos.

El resultado de todo esto fue: 18 años de proscripción, el líder en el exilio, compañeras y compañeros presos, pero también presos por el miedo, el terror, masacrados, torturados, secuestrados y asesinados.

El 19 de septiembre de 1968 muere, en el Hospital de Clínicas, John William Cooke. Fue uno de los cuadros políticos más brillantes e importantes que tuvo el peronismo. Esos cuadros muy difíciles de encontrar. Intelectual, porque lo fue, pero también era un cuadro de acción, convencido hasta el tuétano que el peronismo es el hecho maldito del país burgués y este era, como hecho histórico y como realidad política, el camino hacia la justicia social, la soberanía política y la independencia económica.

Cooke fue un permanente incómodo y un permanente incomodador de lo que se establecía desde el poder ilegítimo. Fue una usina permanente de ideas, de definiciones, de planes, pero no para que otros lo llevaran a cabo, él era el abanderado y le ponía el cuerpo una y otra vez.

John, Gordo, Bebe fue el heredero del Movimiento Nacional Justicialista nombrado por el general Perón. Fue interventor del PJ en la Capital Federal, fue el diputado más joven, fue abogado, periodista, profesor, escritor, fue preso político, fue prófugo, fue el padre de la tendencia del peronismo junto a su querida compañera Alicia Eguren, fue guerrillero y combatiente; lo que nunca fue: cipayo ni traidor.

Otro 16 de septiembre de 1976, fíjese hasta lo perverso de la fecha, levantando las banderas de ese peronismo revolucionario los chicos de la UES, bajo la consigna del medio boleto estudiantil, pagarían con sus vidas el sostenimiento de sus convicciones y otra generación diezmada. Otra generación que padeció, padece y padecerá no solo la perdida de los 30 mil compatriotas, no solo las leyes de obediencia debida y de punto final, no solo el indulto que apareció como el monstruo aplastante del olvido, sino también una sociedad que compraba la teoría de los dos demonios. La carroña que se empeñó y se empeña en contar los muertos, los miserables que se empeñan en repetir “Por algo será”, son eso muertos que mueren una y mil veces más.

Nosotros que no cazamos ni en la selva ni en el zoológico, señora presidente, sino que nos cazaron en la selva los gorilas.

La memoria colectiva, esa a la que estamos obligados a construir y reconstruir una y mil veces los que no nos dejamos convencer por ese discurso facilista y gorila del 55, ni del 60, ni del golpe del 76, ni los olvidos de la democracia, ni la “Noche de los bastones largos”, ni la “Noche de los lápices”; todas esas generaciones diezmadas exigen de nuestra responsabilidad y nuestro compromiso.

No nos han vencido, general; no nos han vencido, compañera Eva; no nos han vencido, John William Cooke; no nos han vencido, Daniel Alberto Racero, María Claudia Falcone, María Clara Ciocchini, Francisco López Muntaner, Claudio de Acha, Horacio Ungaro, y los 30 mil compañeras y compañeros desaparecidos estarán presentes, ahora y siempre.

Muchas gracias, señora presidente. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Moretto.

Sr. Moretto.- Señora presidenta: en esta ocasión, este homenaje se va a dar en función de que el día 20 de septiembre del 2018 se han cumplido 34 años del Informe Sábato.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas -Conadep- fue creada por el decreto presidencial 187, el 15 de diciembre de 1983 por el presidente Alfonsín. Es importante recordar los considerandos de ese primer decreto. Por eso, voy a pasar a leerlo textualmente: en primer lugar, se sostiene que la cuestión de los derechos humanos transciende los poderes públicos y concierne a la sociedad civil y comunidad internacional, debiendo la comisión tener como objetivo intervenir activamente en el esclarecimiento de los hechos relacionados con la desaparición de las personas ocurridas en el país, averiguando su destino o paradero, como así

también toda otra circunstancia relacionada con su localización; recibir denuncias y generar pruebas sobre todo los hechos para remitirlo a la justicia. Cuando de ella surja la comisión de un delito, la misión encomendada a esta comisión no será la determinación de responsabilidades, sino que va a ser la receptora para enviar a la justicia y así generar los procedimientos, y va a ser ella la encargada de delimitar las responsabilidades y decidir cuáles son los culpables.

Señora presidente, es importante destacar que el sábado pasado tuvimos la presencia del vicegobernador en el distrito de Morón. Y el vicegobernador actuó como secretario de esa junta, de esa comisión, de esa Conadep en aquellos años y fue muy esclarecedor tener algunas palabras de reflexión en ese concepto y cómo fue el entretelón del armado de la Conadep.

En ese momento, el presidente Alfonsín afrontó cierto debate interno con los mismos partidarios del partido gobernante porque algunos tal vez querían, no digo cooptar, sino ocuparse bien de la formación de esa comisión. Y fue él mismo el que decidió, tomando en cuenta estos considerando del primer decreto al que hice alusión, la necesidad de que esto sea una cuestión que exceda la cuestión partidaria, porque era una situación de la sociedad en su conjunto. Por eso, entre otras personalidades, nombró al rabino Marshall Meyer y al obispo Jaime de Nevares e hizo lo propio con quien presidió la comisión, que fue don Ernesto Sábato.

Para ser más claro voy a pasar a leer la composición que me parece que es un poco el sentido de este homenaje. La composición de aquella notable comisión, cuyos miembros tenían carácter -hay que aclararlo- *ad honorem*, era: Ricardo Colombres, René Favaloro, una personalidad más que importante y significativa -todos lo fueron-, además de un reformista; Hilario Fernández Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú y obviamente, como lo manifesté, don Ernesto Sábato que fue quien la ha presidido. También integraron esa comisión Santiago López, Horacio Huarte, Graciela Fernández Meijide, entre otros, Daniel Salvador, Raúl Aragón, Alberto Mansur.

En fin, en la realización de su labor la comisión contó con la ayuda prestada de los organismos de derechos humanos que aportaron recursos técnicos y humanos, así como con su consolidada experiencia adquirida durante el periodo dictatorial. Sobre toda la documentación reunida también contó con la colaboración de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y diversos organismos internacionales.

Por otra parte, esto también lo quiero destacar, no siempre fueron respondidos todos los informes que solicitaba la Conadep, muchos de ellos eran negados. Especialmente eran negados por algunos jueces de la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires. Aquí quisiera destacar el rol fundamental que ha tenido un abogado del distrito de Morón, don Marcos Di Caprio, que con el advenimiento de la democracia en 1983 asumió una función fundamental, que fue la de subsecretario de Justicia en la provincia de Buenos Aires. Le cupo a él la responsabilidad de sanear la Justicia evitando este tipo de personajes, de jueces nefastos, que habían sido nombrados a las sombras por la dictadura y muchos de ellos se negaban a responder aquellos informes que solicitaba la Conadep.

Por todo esto, señora presidenta, es importante saber -como todos sabemos- que funcionó en el Teatro San Martín, en el segundo piso, y que sus miembros fueron muchas veces presionados, amenazados. Pero lo importante de este tema, y por eso el homenaje por sus 34 años, es el símbolo de esta formación de la Conadep. El símbolo no era la venganza, sino establecer un Estado de derecho justo, y que sea la encargada de recolectar todas las pruebas. Finalmente, en ese juicio, en ese famoso juicio a las juntas del13/84, se agregó como prueba documental todo este informe que, obviamente, fue fundamental para lograr que nosotros como Nación argentina tuviéramos la posibilidad de decir que éramos un ejemplo en el mundo. Porque, como en alguna otra oportunidad lo dije, podemos decir que fuimos los que juzgamos a los dictadores cuando todavía tenían poder; esto es así.

Por todo esto, señora presidenta, para concluir y resaltar todos estos valores que venimos diciendo -obviamente, tampoco pretendo ser muy original-, traeré una frase que acuñamos los 24 concejales, y toda la sociedad en su conjunto, que fue la expresada por el fiscal Julio Strassera en el momento del alegato, una vez acreditados procesalmente todos esos crímenes aberrantes. Por todo eso, señora presidenta, hoy y ayer: nunca más. (*Aplausos.*)

Aprobación de actas.

Sra. Presidenta.- Corresponde considerar el acta detallada en la página 2 del Orden del Día.

Si no se formulan observaciones, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Asuntos entrados.

Sra. Presidenta.- Pasamos entonces a considerar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Constitución del Cuerpo en comisión.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Inclusión de expedientes sobre tablas.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 80.120/18, 80.351/18, 80.352/18, 80.363/18 y 80.364/18.

Sra. Presidenta.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Expediente N° 80.120/18 HCD. Proyecto de resolución. Señalización de parada de taxis.
Sra. Presidenta.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

La problemática que viene a atender este expediente, la situación de la parada de taxis del aeropuerto de El Palomar -la que creamos por ordenanza en el mes de enero-, es una deuda que tenemos desde este Concejo Deliberante y desde el Departamento Ejecutivo. Como es de conocimiento de varios concejales que han intervenido también en el contacto con los taxistas de la parada que creamos en el aeropuerto de El Palomar, desde el mismo momento de su creación, se detectaron situaciones que necesitaban de la intervención del Estado municipal para que se pudiera desarrollar el trabajo de ellos y la prestación del servicio de una manera adecuada.

Lamentablemente, pasaron muchos meses; nueve meses pasaron desde que se detectó esta situación, desde que los taxistas que hoy nos acompañan -que están aquí- vinieron a golpear las puertas de los despachos de los concejales. Y nueve meses hemos tardado en acordar con el Departamento Ejecutivo algunas cuestiones para tratar de ordenar esta problemática. Es mucho tiempo; lo digo y me avergüenza que hayamos tardado todo ese tiempo, cuando se trataba de situaciones que demandaban una intervención drástica, pero no compleja; no era una intervención de complejidad. Lo hemos hablado desde el mismo mes de enero, cuando ellos plantearon esta problemática, y sé que también lo hicieron otros concejales. Hacía mucho calor -me acuerdo- las primeras veces que los acompañamos en la parada; nos pasamos horas con la llegada de cada vuelo, viendo cómo se desarrollaba la prestación del servicio y los problemas que ellos manifestaban que tenían. Los acompañamos en la llegada de vuelos a primera hora, a última hora...

Como he dicho ya en otras ocasiones, cuando se trató acá el tema de El Palomar, la verdad es que para uno sería muy fácil preparar un discurso y dar la opinión que como política, como representante y vecina de Morón, puedo tener sobre la política de aeronavegación, que incluye desde el diseño que se hace de esto desde el gobierno nacional al aeropuerto de El Palomar. Yo no soy una experta en política aeronáutica, pero sí me dedico a las actividades que se desarrollan en el distrito de Morón que tienen que ver con vecinos de Morón y con trabajadores del distrito de Morón. Y si bien el diseño de la política aeronáutica que posibilitó la instalación del aeropuerto no está ni en nuestra órbita, ni en nuestras competencias ni en nuestras manos, más allá de la opinión que tengamos, sí está en nuestras manos el ejercicio del poder de policía municipal, que tiene que ver con la totalidad de las actividades comerciales, laborales... que se desarrollan alrededor del emprendimiento del aeropuerto de El Palomar. Eso es irrenunciable, más allá del carácter federal que tiene el aeropuerto -como cualquier otro aeropuerto-, más allá de la contratación y las licitaciones que haya llevado a cabo el gobierno nacional cuando comenzó el aeropuerto a desarrollar su actividad.

Como hemos venido hablando recientemente en el ámbito de las comisiones, no podemos olvidarnos del texto de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que en su artículo 286 -ya lo he leído acá en otra ocasión- nos recuerda que sin excepción de ninguna especie el poder de policía de un municipio se extiende a todo el ámbito de sus respectivos territorios, más allá de la concurrencia con competencias de otro orden, como pueden ser las federales. No hay ningún motivo para que, existiendo la explotación por parte de Aeropuertos Argentina 2000 del aeropuerto de El Palomar, el municipio de Morón no intervenga en toda la conflictividad y la problemática que se desarrollen territorialmente en el ámbito del aeropuerto. Pues bien, el principal problema que teníamos desde el mes de enero era por la forma en la que los taxistas estaban llevando a cabo su trabajo. Habíamos advertido que no estaba bien ubicada la parada -no había resultado bien ubicada-, que quedó muy alejada de la vía de acceso y que no estaba

señalizada. Nos conmovía ver cómo los taxistas mismos habían pagado parte de la señalética que instalaron en el lugar para identificarla; pero los pasajeros no la veían claramente la ubicación de esta parada. Y con el transcurso del tiempo comenzaron a aparecer otros prestadores de servicios, como Manuel Tienda León, que sin estar tributando en el distrito prestaba un servicio en una situación mucho más ventajosa que los taxistas, por ejemplo, dentro del aeropuerto. Por eso es que este proyecto viene a contemplar estas situaciones y a normativizarlas.

¿Soluciona toda la problemática que tienen los taxistas en cuanto a la forma en que están prestando el servicio? Definitivamente no, no la soluciona. ¿Atiende toda la cuestión en su integralidad? No, no lo hace. Lo sabemos y ellos también lo saben, y también saben todo lo que costó llegar hasta acá, hasta que finalmente pudimos ver que el expediente fue tratado y aprobado por la Comisión de Tránsito y nos llevó a poder tratarlo en Legislación y a que esto fuera incluido en esta sesión.

Por lo que realmente celebramos, más allá de que nos pese que hayamos tardado tanto tiempo, en ir arribando a soluciones parciales para comprometernos y comprometer al Departamento Ejecutivo en la solución de esta cuestión.

Saludamos, como decía, la presencia de Gabriel, de Guillermo, de Rubén y de Carlos que son solo algunos de los que van turnándose para dejar cubierta la parada y que nos acompañan en este momento. Sabemos que esto no soluciona integralmente, pero también sabemos que era muy importante lograr ir poniéndolo en una norma y poder estar en condiciones, dentro de pocos días, de chequear la evolución. ¿Por qué lo decimos? Porque si bien no soluciona todo, damos fe y nos consta, por la cantidad de veces que hemos estado acompañándolos y presenciando cómo desarrollan el trabajo en el Aeropuerto de El Palomar, que la presencia del Estado municipal en las ocasiones en que está presente -no tantas como quisiéramos, pero sí lo está- atiende una situación conflictiva que se produce entre los distintos prestadores del servicio de transporte.

Por eso, agradecemos el acompañamiento de los concejales en la incorporación sobre tablas y en la aprobación de este proyecto.

Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.351/18 HCD. Proyecto de decreto. Expresión de beneplácito.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Moretto.

Sr. Moretto.- Señora presidenta: en esta ocasión estamos tratando el expediente 80.351/18, en el que expresamos beneplácito por el 28 de septiembre de cada año, en que se conmemora el Día Internacional del Derecho al Acceso Universal a la Información Pública.

Es importante resaltar cuáles son los orígenes de este mencionado derecho. Sus orígenes remontan a los años 1969 y 1976 en la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Son varios los países de nuestra región que han aprobado ya un ordenamiento jurídico en este tema en materia de transparencia. En este caso, México, Perú, Colombia, Panamá, Jamaica, Trinidad y Tobago, República Dominicana, Ecuador son algunos de los países que, por ejemplo, ya tienen un ordenamiento de este estilo.

La ONU, es importante establecerlo, ha hecho una ley modelo en este sentido que invita a los estados miembros de la ONU a que adhieran a esta cuestión, como lo ha hecho también esta ley modelo y lo ha hecho también en materia de extinción de dominio, por ejemplo, que es importante marcarlo. Ley de extinción de dominio que, entre otras cosas, ha vuelto desde el Senado -es importante también rescatarlo- con la especificidad del fuero que en su Cámara de origen era el Civil y lo ha vuelto al Fuero Penal, que en realidad quita el verdadero sentido de esa ley modelo de la ONU y de la ley que había salido de origen de Diputados.

Ahora bien, es importante destacar el sentido de lo que significa la información para el ciudadano. Es un derecho humano y así lo ha establecido tanto la ONU como las convenciones antes mencionadas. Y nuestro país hace un tiempo, cercano al año, mediante la ley 27.275 ha logrado adherirse a esta imposición manifestada por la Organización de las Naciones Unidas.

De esta manera, creo sinceramente que se ha logrado una calidad institucional que hacía falta notoriamente y que hace al derecho humano de todos los argentinos. Por lo tanto, señora presidenta, este es el objetivo puntual de este beneplácito.

No quisiera terminar estas palabras sin hacer una especie de publicidad y recordar que en este recinto el 1° de octubre, de 13 a 16 horas, vamos a tener una jornada de acceso a la información pública como un hecho importantísimo que da publicidad y que genera un hecho político importante.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: el bloque de Unidad Ciudadana va a acompañar este beneplácito, pero también quisiéramos agregar algunos conceptos. Voy a tomar las últimas palabras del concejal Moretto en el homenaje al Nunca Más, porque él menciona estas palabras. Iba a ser simplemente un acompañamiento a este beneplácito, pero se están diluyendo las palabras, señora presidenta, como se está diluyendo el espíritu de la ley 27.275. Por ejemplo, en este Concejo Deliberante -y esto sería importante que en esa jornada se mencione- hace escasamente 30 días se le impidió el ingreso a la prensa por una decisión de las autoridades de este Concejo Deliberante. Hay periodistas que aquí están presentes que ese día no pudieron ingresar a este recinto. Entonces, como esta ley abarca los gobiernos nacionales, provinciales y municipales tenemos no solamente que manifestarlo, sino que tenemos que cumplirlo.

Ayer en El Palomar, en el Hospital Posadas, a la 11 y 45 cuando comienza a realizarse la marcha de médicos, médicas, profesionales, pacientes -muchos pacientes- el bloque de Unidad Ciudadana estuvo allí y hubo muchos medios de prensa, muchos periodistas para acercar la información. Esa información que es un problema latente de la salud pública, porque es el único hospital que administra la ahora Secretaría de Salud de la Nación, antes Ministerio. Y había un equipo de cinco hombres, señora presidenta, para que sepamos de los que estamos hablando, cinco policías de las Policía Federal Argentina con trípodes y con cámaras filmadoras a escasos metros haciendo una captura, cara por cara, de cada una de las personas que estaban recorriendo la rotonda que está frente a la entrada principal del Hospital Posadas, manifestándose en contra de los despidos de profesionales de la salud, de técnicos, de empleados, de jefes de servicio. Capturando cara por cara.

No sé qué edad tendría el doctor Rolando Moretto durante la dictadura, pero esa era una práctica de los servicios, la de capturar los rostros de quienes se manifestaban para tener su base de datos. Así fueron desaparecidas, después, algunas de las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo. Eso pasó ayer a las 11 y 45 en la plazoleta rotonda frente al Hospital Posadas.

Quienes capturan la información ponen opinión, la acercan a la ciudadanía; y los ciudadanos a veces la aceptan en forma directa, y otras veces hacen una gestión directa para acceder a ella. Por eso la palabra “medios”: median entre la información oficial y la ciudadanía. Durante la dictadura que mencionaba Moretto, más de cien periodistas fueron detenidos desaparecidos. La cifra, comparada con la de 30 mil desaparecidos, no parece relevante; pero lo es, porque en materia de gremios, y por la cantidad de afiliados, fue el sindicato que más detenidos desaparecidos tuvo. Desde que está el gobierno de Mauricio Macri -y se escucha muy poco en este recinto “Mauricio Macri”-, han sido echados 3 mil trabajadores de los medios, de los que median entre el acceso a la información pública y la ciudadanía; 3 mil trabajadores sin trabajo.

Prefectura Naval Argentina torturó a dos jóvenes, a dos periodistas de la revista *Garganta Poderosa*, y sí, fueron condenados. No estoy hablando del hecho del 27 de mayo de 2018, relacionado también con dos periodistas de *Garganta Poderosa*. Estoy hablando del hecho de 2016 en el que seis prefectos que respondían al Ministerio de Seguridad de la Nación torturaron a estos dos jóvenes periodistas: Iván Navarro y Ezequiel Villanueva Moya. Hace unos días, el 27 de mayo, otra vez dos periodistas de *Garganta Poderosa* también fueron secuestrados, paseados durante horas por la villa 2124, golpeados, torturados. Fueron secuestrados por filmar, por realizar su tarea periodística.

También debemos mencionar el ahogo financiero por no cumplir con la rendición del FOMECA. El gobierno nacional les debe a los medios, a los que median entre la información pública y la ciudadanía, 300 millones de pesos, documentados, certificados, comprometidos. Y ni hablar de las deudas que tiene por el no cumplimiento de la ordenanza el municipio de Morón.

Voy a cerrar con unas palabras que escribió hace pocos días el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel: "De pie contra tal amedrentamiento de las Fuerzas, *La Poderosa* se convirtió en una voz fundamental de nuestra sociedad, una herramienta vital para darle la visibilidad a sus propias vidas, a sus propios barrios, minados de tantos hechos aberrantes".

Señora presidenta: claro que hay que recordar el juicio a las juntas y el Nunca Más; pero también hay que recordar el Punto Final y la Obediencia Debida. Porque si hoy se están terminando los juicios de adultos mayores -no son tan viejitos-, es porque en el medio hubo una ley que impidió que esos juicios continuaran; yo fui testigo de esa situación. Si queremos que realmente se cumpla con la ley de acceso a la información pública, los periodistas tienen que estar en este recinto, los periodistas tienen que trabajar. Una vez, un expresidente dijo, cuando los periodistas eran golpeados y secuestrados dentro de un ascensor, "son gajes del oficio". No son gajes del oficio, señora presidenta: el oficio del periodista es otro, el oficio del comunicador social es otro y el del fotógrafo es otro. Y también quiero recordar a José Luis Cabezas. No son gajes del oficio de ninguna manera. El acceso a la información pública es un derecho; claramente es un derecho. Por lo tanto, es obligación del gobierno y de usted, señora presidenta, hacerlo cumplir. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta.- Concejal Moretto, tiene la palabra.

Sr. Moretto.- Gracias, señora presidente.

Primero, le contesto al concejal Juan Carlos Martínez que yo tenía tres años cuando se inició la dictadura. Sin perjuicio de eso, me parece que entramos nuevamente en una cuestión de metodología, podría decir. Tal vez entramos en una metodología por la cual nosotros nos creemos los dueños de la verdad, lo cual me parece que está altamente comprobado que no es así. Obviamente que repudio todo tipo de accionar de las fuerzas de seguridad que no estén bajo un debido proceso. Eso va a ser hoy, fue ayer y va a ser siempre así. Creo que la mayoría de los que estamos aquí pensamos de esa manera. Y venir a golpearse el pecho, a decir "porque me están filmando tal vez me estén persiguiendo" me hace recordar aquellos operativos que se daban en la Panamericana con el Proyecto X, y la ministra Garré también filmando. Y nos trae también al gendarme "carancho" que se tiraba arriba de los manifestantes.

A mí me gusta hablar siempre con datos objetivos y ciertos. Es importante recordar que la CORREPI informó que hubo en el periodo del kirchnerismo 3 mil muertos en manos de las fuerzas de seguridad. Acá no hay que golpearse el pecho y decir "esto es una u otra cuestión". Acá me parece que el tema nos excede a todos aquellos que trabajamos para la democracia; nos excede en relación con que tenemos el compromiso de trabajar firmemente para que esos excesos no ocurran. Independientemente de quien esté en el gobierno, las fuerzas de seguridad siempre se deben subordinar al poder civil. Y en cuanto al cumplimiento o no por parte de la Oficina Anticorrupción o la Oficina de Acceso a la Información Pública, quería traer dos o tres datos que también son objetivos, es decir los casos resueltos por la Policía. Ahí podemos determinar, por ejemplo, que en 2018 la Oficina informa que se resolvieron 45 casos; en 2017, 53 casos; en 2016, 62 casos. Fíjese, presidenta, que en 2015, con la gestión anterior, solo se habían resuelto 21 casos, y en 2014, 36. Digo esto para hablar concretamente, con datos de la realidad. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidenta.- Gracias, concejal.

Concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Señora presidenta: durante el gobierno del presidente Mauricio Macri, según el informe de la CORREPI, se ha superado el índice de víctimas fatales en manos de la Policía. El índice de "gatillo fácil" actual es de un muerto por día; ese es el promedio. Así que lo ha sabido superar este gobierno.

En cuanto a lo que pasó ayer en el Hospital Posadas, se tuvieron que ir corriendo los cinco policías que estaban filmando, atento a que los dirigentes gremiales de los profesionales de la salud los obligaron al grito de "que se vayan". Y se tuvieron que retirar. Claramente, lo que estaban haciendo era una captura de los rostros de quienes se estaban manifestando. Este es un dato objetivo, no es una suposición. Muchos de los concejales estaban presentes y, además, es una noticia que está circulando en los medios.

Esa comparación que hizo de cuántos se han gestionado en la Oficina de Acceso a la Información Pública, en la Defensoría del Pueblo y también en la Oficina Anticorrupción, son de la gestión de Martín Sabbatella como de la de Lucas Ghi. ¿Sabe por qué, señora presidenta? Me parece que es una opinión subjetiva, una opinión personal, porque la verdad es que la lucha de la corrupción empezaba en el escritorio de cada funcionario. No vivíamos en un estado de sospecha como tenemos ahora y como es uno de los expedientes próximos que vamos a tratar, el de los supermercados chinos. No había un estado de sospecha como el que lamentablemente hoy circula en varios ámbitos, tanto en el de la construcción como en el ámbito de la instalación de los supermercados.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: nosotros queríamos, desde nuestro bloque, adherir obviamente a este beneplácito. Nos parece sumamente importante que las democracias se vayan haciendo grandes a partir de esta temática, que es la información pública. Eso hace obviamente a un pueblo mucho mejor. Un pueblo que tiene acceso a la información se maneja mejor. Como dicen algunos, la información es poder y, como decimos nosotros, mientras mejor informado estás, mejor vas a actuar. En ese sentido, es importante.

Recuerdo que en el año 2004 presenté en este Concejo Deliberante el primer proyecto de acceso a la información pública, que se trató en ese momento y después -no me acuerdo bien- el Ejecutivo seguramente de aquel momento pudo realizar lo que pedíamos. Es importante también decir que esta ley que nombra el fundamento del año 2016, también habla de la manipulación de la información. No solo de la información pública, habla de la manipulación. Es una ley que viene a mejorar un decreto del año 2003, el decreto 1.172, que planteaba el acceso a la información pública de manera institucional solamente en las áreas ejecutivas del gobierno nacional. Esto viene a completar, viene a hablar del sector judicial, viene a hablar del sector deliberativo y también de los municipios y de las provincias. En ese sentido, creo que sí le da un marco mayor a esa intención del año 2003, del decreto que nombraba anteriormente.

Me parece que esto no tiene que ser solo una intención, sino que tenemos capacidad para empezar a cumplir todo esto que estamos planteando y diciendo.

Nosotros, señora presidenta, tenemos más de 50 pedidos de informes, algunos desde el año 2016, y todavía no los han contestado. Entonces, no cuestiono la intencionalidad de los concejales oficialistas de apoyar este día y de estar comprometidos con esta temática. Lo que

digo es que esto también hay que planteárselo al Departamento Ejecutivo, porque están demorando mucha información que hemos pedido, desde el año 2016 hasta ahora, en tiempo y forma. Estamos hablando de más de 50 pedidos de informe. No sé si más cercano a 100 o más cercano a 50. No quise ponerme a revisar las carpetas.

También cuando hablamos de este tema tenemos que tener en cuenta las 6 horas que nos han dedicado, nada más, para revisar las cuentas de este municipio. Para revisar facturas y boletas por 3.500 millones de pesos nos dieron 6 horas. Entonces, ¿cómo hacemos para acceder a la información pública sin los mecanismos que se tienen que prever? Ni el FMI puede revisar eso en 6 horas, que tienen más técnicos que nosotros y un montón de cuestiones más.

Por eso, vamos a acceder, vamos a votar, porque entendemos la buena intencionalidad. Es una declaración del Departamento Deliberativo y estamos comprometidos con esto. Creemos que esto hay que hacerlo extensivo al Departamento Ejecutivo y creemos también que a la jornada que hagamos, en la que seguramente nosotros vamos a participar porque nos interesa realmente, habría que invitar a la mayor parte de funcionarios y al señor intendente municipal.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Señora presidente: naturalmente, también quería anticipar el acompañamiento del bloque GEN a este beneplácito y a este concepto que es tan importante para la comunidad y para la forma de gobierno a la que adherimos y proponemos.

La verdad es que recién escuchaba que alguien quería subjetivar el planteo y escuchaba al concejal Laviuzza, con quien coincido en todo lo que ha expresado, y sentía que más que subjetivar quisiera objetivar algunas cosas en este momento. En ocasión de la fecha que se celebra en todo el país, que se están realizando conmemorativos y tomando esta fecha como importante, no es casual, sino coincidente que también esta semana sea la semana de Open Data que se celebra en Buenos Aires. Es un evento latinoamericano que tiene que ver con los datos abiertos que, si bien no es el mismo concepto del acceso a la información pública, tiene muchos puntos de contacto. Se está celebrando en Buenos Aires la semana de los datos abiertos para toda Latinoamérica, que es la corriente que propicia que tanto desde la administración pública como desde el ámbito privado cada vez sean menos los datos cerrados al alcance de los ciudadanos; ya sea en cuanto a información pública, ya sea en cuanto al derecho de propiedad intelectual, patentes, derechos reservados. Y esto de la comunidad global y de la intercomunicación que todos tenemos gracias a lo que aporten las redes, tiene que ver con el movimiento que existe a nivel mundial para que cada vez sean menos los datos en la esfera pública y la esfera privada que tengan un sello de propiedad y que se impida el acceso a la gente.

Por eso lo que decía de objetivar. La movida es grande, es global, es internacional y abarca distintas esferas de la acción humana, tanto en lo público como en lo privado. Con lo cual, con todo respeto y no es ningún tipo de chicanas, sí les pediría a los concejales que transmitan este espíritu a los organismos y a los funcionarios de los cuales dependen el brindar información desde el Departamento Ejecutivo. Ya que hablamos de la información pública en general, aunque el concepto técnicamente no es coincidente 100 por ciento, la verdad es que uno no puede dejar de pasar esto que mencionaba el concejal que me precedió en el uso de la palabra, en cuanto a lo que pretendemos también con respecto a los pedidos de información y de mayor data nuestra. Somos oposición y estamos sentados, como digo siempre, no porque nos lo hayamos ganado en una raspadita, sino porque nos votaron con una propuesta. En nuestro caso, era la de ser oposición, la de efectuar un control y un aporte desde el lugar de oposición a lo que se está llevando adelante desde el gobierno municipal.

Desde esa idea esperamos también que prontamente podamos ir recibiendo más información sobre la cantidad de temas puntuales que hemos pedido, simplemente para aportar nuestra mirada y nuestra opinión para mejorar -como con las cosas que se están haciendo bien, cuando así sucede, lo decimos- y para poder ayudar en la búsqueda de soluciones. Para todo eso también hace falta que se escuche que el pueblo quiere saber y hace falta tener información.

Gracias, presiente.

Sra. Presidente.- Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.352/18 HCD. Proyecto de resolución. Informe sobre existencia de actividad comercial registrada.

Sra. Presidente.- En consideración.

Concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Gracias, señora presidenta.

Nos vemos en la obligación, desde el bloque de Unidad Ciudadana, de insistir con saber qué actividad se desarrolla en un local, en una construcción ubicada en Cogliati 3753 del barrio San Juan, en Castelar Sur. Tenemos algunos antecedentes sobre este hecho. Nosotros, ya en

julio de 2017, hicimos una presentación similar sobre ese lugar. Tuvimos respuesta; este expediente fue cumplimentado por el Departamento Ejecutivo. Hubo un inspector, Martín de la Paz, del Departamento Ejecutivo, que se constituyó en el lugar de referencia, quien informó: al momento de la inspección se observa el local con persianas cerradas; la acera correspondiente en buenas condiciones; no se observa actividad alguna. Consultado con vecinos -no dice el informe con qué vecinos dialogó; consultó, pidió información-, manifiestan que el local no efectúa ninguna actividad ni se ven movimientos de vehículos, esto siendo 10 y 45 AM. Y firma el inspector.

Vuelve a nuestro bloque, siguiendo toda la circulación correspondiente. En el mes de abril de este año, un vecino de la zona, producto de una reunión que tuvimos en su domicilio con un conjunto de comerciantes -que tengo entendido que están presentes, que están aquí en la barra-, presentó en la Oficina de Acceso a la Información Pública un expediente peticionando información: Solicito sobre la obra en particular que se realiza en la calle Cogliati 3753, de Castelar Sur, a saber: número de expediente, aprobación de obra, destino de la misma, si es para uso comercial o particular, si existe habilitación comercial para el mismo. Respuesta del Departamento Ejecutivo: efectivamente, le hacen un acta de infracción. Ese acta, que firma el inspector Gabriel Lesposaro, dice que se está ejecutando una obra en dos plantas de aproximadamente 800 metros, sin cartel de obra, sin permiso en la parte de planta alta, etcétera; no vamos a leer todo eso. Y hay, obviamente, una actuación del juez Ángel Schettino, mediante la cual se procede a paralizar la obra. Y continúa el expediente.

Ahora, nos vemos otra vez, en la representación de estos vecinos como bloque, en la necesidad de hacer una nueva presentación -les pedimos al resto de los concejales que acompañen esta solicitud-, porque en estos días hemos observado que continúan las obras, y existe la preocupación por parte de los comerciantes de Castelar Sur de que se trate de un supermercado chino. En esto queremos ser absolutamente claros: nosotros no tenemos ningún inconveniente con que funcionen supermercados chinos en el partido de Morón, siempre y cuando cumplan con toda la normativa que aquí se ha aprobado. No estamos dispuestos a aprobar vías de excepción, porque aprobar vías de excepción es perjudicar al comercio ya establecido durante años, durante décadas, durante una generación, dos generaciones..., lo que sea. Siempre hay que cumplir estrictamente la normativa vigente. No hemos creado, pensado, las audiencias públicas para las vías de excepción que tengan como destino perjudicar al comercio preexistente. Hay espacios dentro del partido de Morón donde se pueden habilitar nuevos comercios de la nacionalidad que fueren; esto tampoco tiene que ver con una nacionalidad. Simplemente, hay que respetar a quienes vienen trabajando y les cuesta horrores hacerlo, porque tampoco están en los alrededores de una estación ferroviaria o en una avenida de amplia circulación, con muchísimos potenciales clientes, consumidores. Están en un barrio, y de continuar esta obra solapada...; da la casualidad, nos informan los vecinos, de que los dos coordinadores de la obra son personas de nacionalidad china. Entonces, negar, como se nos viene negando, que se esté desarrollando esta actividad, realmente, nos llama la atención. Así que insistimos con este nuevo pedido de informes, señora presidenta.

Les agradecemos a los comerciantes que se hayan tomado el trabajo de estar aquí presentes. Desde nuestro bloque vamos a hacer todo lo posible para defender su trabajo. En ese sentido, siempre señalamos lo mismo: es el comercio local el principal empleador dentro del partido de Morón; no lo supera ninguna otra actividad. Muchísimas gracias, señora presidenta. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Tal como decía el concejal Martínez, tenemos la misma información. Pero voy a aprovechar la oportunidad para agregar: el 16 de agosto de 2018, se presentó también un inspector y paralizó el trabajo que venían haciendo; una obra paralizada con fecha 30 de agosto también; el 5 de septiembre, también recibimos reclamos de vecinos, quienes están acá. Pero además quiero aclarar, justamente -es un poco lo que se viene hablando en la comisión, en lo que veníamos trabajando-, que Ventanilla Única nos dice que es un uso no permitido. Desde ese punto, y entendiendo, obviamente, la preocupación de todos los vecinos, sabemos además que en julio vino un representante de ese lugar para ver si se podía habilitar, lo que obviamente se le denegó desde el Departamento Ejecutivo.

Por eso, nosotros vamos a acompañar este proyecto. Primero, porque creemos que debemos dar cuentas todos los días -como lo hacemos- y, además, para aclarar este tema y esa preocupación. Es verdad, yo tengo acá la copia del primer expediente que ingresó el concejal Sabbatella, el de 2017. En ese momento, no había nada presentado en el Departamento Ejecutivo; esto fue presentado ahora. Y entendiendo la preocupación, lo primero y lo más importante, obviamente, es entender la necesidad que tiene cada uno de los vecinos y cada uno de los comerciantes. Creo que entendimos, y quedó sumamente claro en las audiencias públicas anteriores, lo que ya pensaban los vecinos de la zona y la Cámara de Comercio respecto de estos supermercados.

Justamente, sabíamos que había algunos que estaban en tratamiento, por lo que les dimos la posibilidad de que se presentaran en las audiencias públicas de este año. Y con ese

resultado -que ya sabemos, obviamente, cuál podría llegar a ser- vamos a determinar dentro de la comisión. Pero quiero aclarar que se ha puesto la faja de clausura el 30 de agosto de 2018.

Repito: vamos a acompañar este expediente porque accionó al Departamento Ejecutivo, entendiendo las necesidades, principalmente, de cada uno de los comerciantes.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Señora presidenta: sumándome a lo que decía Juan Carlos, quería agradecer la presencia de los vecinos y de las vecinas comerciantes de Castelar Sur que nos acompañan en la sesión. Sabemos que es un horario complicado el que han puesto para las sesiones y eso afecta la participación ciudadana; pero sacrificando, seguramente, cuestiones de trabajo están acá defendiendo sus intereses como comerciantes de Castelar Sur.

Yo quería plantear algunas cuestiones puntuales de este expediente, vinculado también a lo que se vino hablando anteriormente, porque también esto hace al libre acceso a la información pública y al conocimiento de los vecinos y de las vecinas sobre las actuaciones del Estado local.

Nosotros hicimos una presentación el 19 de abril de este año, que no ha sido contestada todavía, vinculada a este tema y dirigida al señor intendente, que está cajoneada en Inspección General del municipio hace varios meses y no hemos tenido respuesta. Eso también es acceso a la información pública. Nos niegan a los concejales opositores información que nos solicitan los vecinos y vecinas de nuestros barrios.

Uno escucha acá a una vecina que hace un gran trabajo vinculado a la discapacidad, y en el día de ayer le sacaron las pensiones a miles y miles de discapacitados. Uno escucha hablar de la Conadep a quienes promueven la teoría de los dos demonios. Uno escucha hablar del acceso a la información pública a quienes bloquean sistemáticamente los pedidos de informes de la oposición. El bloque oficialista bloquea sistemáticamente los pedidos de informes vinculados a información sobre obra pública, costos, empresas adjudicadas. Son cuestiones sistemáticas de privación de acceso a la información, como fue cuando nos quitaron la clave de RAFAM y nos impidieron acceder a la información y tuvo que intervenir el Tribunal de Cuentas.

En este contexto, en abril, presentamos el pedido de informe que no ha sido contestado por el oficialismo, y ahí surge la preocupación y la inquietud, como bien decía Juan Carlos, de estos vecinos y vecinas. Porque más allá de las intervenciones que ha hecho el Ejecutivo, la obra sigue, la obra avanza; avanza esa y avanzan en otros dos lugares del barrio donde está prohibido por el Código de Ordenamiento Urbano y por la ley de protección al comercio minorista, una ordenanza que se trabajó durante la gestión de Martín Sabbatella y que permitió proteger al comercio de barrio no solamente de supermercados de distintas nacionalidades, sino también, por ejemplo, de Coto. Una gran superficie que quiso instalarse donde estaba la cancha de Morón y la ordenanza le impidió asentarse donde estaba la Textil Castelar en defensa de los comercios del barrio.

Por eso, en ese sentido, también aprovecho para decir que en Domingo Palmero 4.076 y Casacuberta 3.880 también están en una situación similar. Comercios que avanzan de manera irregular por la inacción o la falta de eficiencia y eficacia del Estado local. Algunos creen que es ineficiencia, otros creemos que es complicidad y connivencia. En ese sentido, nos parece importante que se pueda avanzar para darles una respuesta contundente a estos vecinos y vecinas que vienen a defender su fuente de trabajo, vienen a defender el comercio de barrio. Como bien decía Juan Carlos, el 80 por ciento de los trabajadores y trabajadoras de nuestro distrito son empleados por comercios y pymes moronenses que están viviendo una situación catastrófica producto del tarifazo de Macri, de Vidal y de Tagliaferro, y producto de la pérdida de consumo. Pueden murmurar, pueden quejarse, pero la realidad está ahí. Suban y pregúntenles a los comerciantes de Castelar Sur o de cualquier punto del país cuál es la realidad que están viviendo. Pueden fastidiarse porque les contemos lo que está pasando. Entendemos que ustedes no entiendan lo que pasa en el distrito, porque aprovechan para irse de viaje a Miami y esas cosas. Pero les comentamos que lo que pasa en este distrito es esto, es la problemática que vienen a expresar hoy los comerciantes de Castelar Sur y de cualquier barrio de Morón y de la Argentina.

Hay recesión económica y el presidente va con el helicóptero a buscar a la hija para hacer un *spot*, planteando que va meses de recesión…

Sra. Ortiz.- Eso es usar a los vecinos, Hernán.

Sr. Sabbatella.- Le pido por favor, presidenta, que le pida a la concejala intolerante que acepte que hay un concejal que está planteando la realidad que viven los vecinos y vecinas. La realidad que viven los vecinos y vecinas. Pueden no entenderla...

Sra. Presidente.- Quiere, concejal, que solicite el silencio del resto… Siga, entonces…

Sr. Sabbatella.- Lo que digo es que pueden seguir negando la realidad, pueden seguir negando la realidad…

Sr. Nardo.- Que se dirija al expediente.

Sr. Sabbatella.- Le pido al concejal denunciado por acoso y abuso sexual, que no hable y que no interrumpa, por favor.

- *Manifestaciones.*

Sra. Presidente.- Tranquilo, concejal. Siga…

Sr. Sabbatella.- Ante la incapacidad de conducir la sesión de usted y permitir que los concejales oficialistas interrumpan sistemáticamente, me veo obligado a tener que expresarme en este sentido.
Sra. Presidente.- Le agradezco, siempre aprendí de usted.
Sr. Sabbatella.- Muy bien. Gracias.

Síganse burlando de los vecinos, síganse burlando de la problemática que atraviesa el distrito, síganse burlando de los comerciantes que no pueden pagar la luz, que no pueden pagar el gas, que le meten competencia desleal, que no pueden afrontar el impuestazo municipal, que tiene una baja sustancial en el consumo y eso impide y les ha reducido las ventas considerablemente. Síganse burlando de la gente, síganse riendo de la gente, sigan teniendo en cuenta lo que dice Macri en sus videos y no lo que le dicen los vecinos y vecinas en las calles. Caminen un poco los barrios, escuchen la problemática de los vecinos. Después va a ser tarde. Escuchen, escuchen, escuchen y escuchen. Quien gobierna y tiene la responsabilidad de gobernar, tiene que tener la capacidad de escucha, de interpelar al vecino y de ser interpelado, de recorrer los barrios y de escuchar. Hay que escuchar. El diálogo no puede ser nada más una consigna de campaña. Hay que escuchar a los vecinos y a las vecinas. Acá hay vecinos con problemas graves: pierden el trabajo, cierran sus comercios, se queda sin laburo la gente. No se burlen más de la situación que estamos atravesando, generada por el gobierno de Macri, Vidal y Tagliaferro.

En ese sentido, le vuelvo a agradecer a los vecinos y vecinas que están dando la pelea en defensa de sus fuentes de trabajo, del comercio de barrio que, por lo que plantean acá, se están convocando, se están organizando *(aplausos)* y que entienden que este ámbito de la democracia local es el lugar donde tenemos que discutir estas cuestiones. Pero no para simular un debate democrático, sino para realmente darle contenido democrático y darle una respuesta a la problemática de nuestros vecinos y vecinas.

Desde el bloque de Unidad Ciudadana, como lo venimos haciendo siempre, siendo gobierno u oposición, vamos a cumplir con el mandato popular: defender los intereses del conjunto de la comunidad y, sobre todo, los de los sectores más vulnerables.

Gracias. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Sosa.
Sra. Sosa.- Señora presidente: yo no viajo a Miami porque no me gusta y tampoco me alcanza para viajar. Ni ahora, ni antes, ni cuando mi viejo era empleado municipal me alcanzaba; pero además no me gusta. Lo digo porque total se puede decir cualquier cosa con cualquier expediente. A veces se puede, a veces no se puede; decimos que cumplimos y no cumplimos el Reglamento. Decimos cualquier cosa.

Queda claro que no se va a abrir, porque está prohibido. Me parece que es lo más importante que se tienen que llevar los comerciantes: no se va a abrir. Esto es lo más importante que uno tiene que entender, porque el vecino vino y el comerciante vino a escuchar qué es lo que estaba pasando. Vamos a acompañar, no nos estamos negando. No nos vamos a negar a lo que mandó el concejal. Si en verdad el concejal dice que hay más y quiere hablar sobre la inoperancia, sobre que no nos ocupamos y todo lo demás, arme un proyecto. Siempre digo lo mismo. Parece que no tuvieran concejales dentro de las comisiones. Armen los proyectos. Todos esos números que dio, todas esas direcciones póngalos en un proyecto y mándelo. Todos tenemos representantes en las comisiones. Podemos pedir los expedientes y ponerlos. Me parece que he demostrado en la comisión, y cada uno de mis compañeros de bloque han demostrado en la sesión, la apertura para pasar cada uno de los expedientes con toda la celeridad que pida cualquier bloque político. No nos vamos a negar a que pasen la información. Y si es necesario ir a buscar la información nosotros, también lo estamos haciendo.

Me parece que lo más importante es entender que tenemos que ser objetivos, porque estamos hablando, justamente, de comerciantes que se tomaron el día para venir acá, como bien lo planteó el concejal Sabbatella. Sí, se tomaron el día para venir, y me parece que lo más importante que se tienen que llevar es eso, que no va a haber un negocio, no va a haber porque además el Código de Ordenamiento Urbano dice que no, además de las denuncias que le acabo de leer en el expediente. Todo esto está presentado en el Departamento Ejecutivo, como también está en el expediente que tuvo él. No se va a autorizar y volvemos a lo mismo: vamos a acompañar, porque es voluntad de este bloque político y es voluntad del Ejecutivo aclarar cada uno de los temas y las dudas, pero no solamente a los 24 concejales, sino principalmente a los vecinos comerciantes que son los que todos los días suben la persiana.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Quiero plantear que celebro que se estén llevando el compromiso los vecinos y vecinas, en el día de hoy, del oficialismo de que ahí no va a funcionar nada -no que no va a estar habilitado y funcionará de manera ilegal-, que no va a funcionar, directamente, ningún emprendimiento violatorio de las normas vigentes. Celebro que la movilización de los vecinos y vecinas, el trabajo de ellos de presentar proyectos, movilizarse, y que pongamos este tema en discusión acá, en el Concejo Deliberante, les permita llevarse una respuesta contundente por parte del oficialismo de que no funcionará en esa dirección, ni en Casacuberta 3880 ni en

Palmero 4076, nada -ni aunque pase un tal "Uruguayo" a hacer no sé qué cosa...-; que no pase nada de eso y después tener que violar la normativa.

Celebro la intervención de la concejala Vanesa Sosa como representante del oficialismo y que los vecinos y vecinas puedan irse tranquilos a sus casas, llevarse una respuesta en el día de hoy, y transmitirles a los demás comerciantes del barrio que en esos lugares donde se estaba avanzando -mientras estamos hablando acá, sigue avanzando la obra- no va a funcionar -ni en esa calle, ni en Casacuberta 3880 ni en Palmero 4076- ningún comercio irregular, ningún comercio que funcione por fuera de las normas.

No es la primera vez. Acá hubo tres expedientes, el año pasado, que se hicieron tratar como vías de excepción, acerca de los cuales no se había notificado ni a los vecinos y vecinas del barrio. Hubo un concejal de otro bloque que también denunció que seguía funcionando -creo que sigue funcionando, no sé cómo está la situación- un supermercado que estaba habilitado como depósito. Lo clausuraron al otro día de que se trató acá, en el recinto, y no sé si hoy sigue funcionando o no. Al parecer, sigue funcionando.

Por eso, no nos quedemos en compromisos estériles o actuemos espasmódicamente, producto de la sesión, y que después la realidad sea otra. Así que celebro el compromiso de los concejales que estamos aquí presentes, no ante un concejal opositor, como es mi caso, sino ante los vecinos y vecinas que nos han manifestado su preocupación. Uno ha cumplido con ese deber de representar y llevar la voz de ellos aquí, al recinto, para garantizarles que la competencia se dará en el marco de la legalidad y que no habrá ninguna actividad comercial por fuera de las normas. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Primero, quisiera saber si el concejal va a agregar esas direcciones, porque solamente hay una sola; si las va a agregar al expediente o hará un pedido de informes. Eso por un lado...

Sra. Presidente.- Perdón que la interrumpa, concejal, pero puede mocionar que se agreguen esas dos direcciones.

Sra. Sosa.- Sí, por supuesto; ahora lo voy a mocionar, entonces.

Por otro lado, dijo "un tal "Uruguayo". Mire: la realidad es que puede ser que no conozca a todos los funcionarios; puede ser. Pero conozco a un solo "Uruguayo" y es el de Legal y Técnica. Le decimos "El Uruguayo" a nuestro director de Legal y Técnica. Si es él, lo invito a usted, concejal -y lo acompañaré-, a que haga la denuncia. Porque si no, ¿sabe qué? Volvemos a lo mismo: es todo acá, todo acá, todo acá... Pero si en realidad hay voluntad, hay que hacer la denuncia y decir quién es... Yo no creo que sea él, pero la realidad es que no voy a poner las manos en el fuego por nadie; pero no creo que sea, justamente, el director de Legal y Técnica. Pero si tenemos pruebas de que hay un funcionario que está haciendo eso, hagamos la denuncia. Porque la realidad es que nosotros tomamos el compromiso de cada uno de estos temas, que nos traspasan a todos y que traspasan, principalmente, a los vecinos, a los comerciantes que están acá. Porque nosotros somos representantes, pero los que están todos los días son los comerciantes.

Lo que hacemos es ponernos a disposición y ver qué es lo que se cumple y lo que no se cumple. Entonces, volvemos a lo mismo: los vecinos vinieron -y entiendo su preocupación- a saber sobre este expediente. Tienen la información y, además de lo que yo les pueda decir -no solamente para que quede en lo que yo digo-, tendrán -porque vamos a aprobar este proyecto; nosotros lo vamos a acompañar- también lo que necesiten del Departamento Ejecutivo en papel, directamente.

Por ende, todo negocio que abra en contra de lo que dice el Código de Ordenamiento Urbano, que esté faltando a la ley... Acá están las pruebas de lo que estoy diciendo: se hicieron las multas pertinentes, fue Inspección las veces que fueron necesarias... Y vamos a seguir actuando de la misma manera, primero, porque es nuestro deber y obligación y, segundo, porque para nosotros no hay nada más importante que el vecino; porque sí caminamos, salimos. Yo puedo entender que no nos vean, pero nosotros caminamos, salimos y escuchamos. Y le puedo asegurar, señora presidente, que a veces estoy horas atendiendo a vecinos acá; y no es porque me conozcan -obviamente, no todos los vecinos me pueden conocer-, sino porque, obviamente, salimos a caminar, escuchamos los problemas y después trabajamos. Entonces, volvemos a lo mismo: me parece excelente que el concejal preopinante haya dado esas direcciones para anexarlas; ahora lo voy a mocionar. Pero lo más importante es que el vecino, que cada uno de los comerciantes que vino, se vaya con la tranquilidad de que no existe y de que no va a existir, porque obviamente es decisión del Departamento Ejecutivo no habilitar porque así lo dice el Código de Ordenamiento Urbano.

Por último, señora presidente, voy a mocionar que se agreguen las dos direcciones que se mencionaron, para lo cual le pido al concejal Sabbatella que las repita. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Tal como lo planteó la concejal Sosa, si le parece, señora presidenta, ya mociono el agregado: "... si existen actividades comerciales registradas o en vías de habilitación

en los inmuebles ubicados en las calles Cogliati 3753, Domingo Palmero 4076 y Casacuberta 3880, de la localidad de Castelar". Así tendremos una respuesta a los tres expedientes.

Nuevamente, en base a lo que decían acá, celebro que la movilización de los vecinos y vecinas les haya permitido tener una respuesta en el día de hoy, y el compromiso de este cuerpo, de todos los bloques, de no autorizar ninguna actividad comercial por fuera de la ley en esos tres domicilios y en todos los domicilios del distrito de Morón. Gracias.

Sra. Presidente.- Concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

Hubiesen venido o no hubiesen venido los vecinos, igual lo íbamos a votar a favor; habiendo pasado por la comisión o sin haber pasado por la comisión y tratado en extraordinarias, lo íbamos a votar igual. Digo esto para aclarar. Yo le puedo dar a cada uno de los comerciantes mi número de teléfono para que me llamen cuando lo necesiten y sea todo más ágil; y creo que eso lo podemos hacer cada uno de los concejales que pertenecemos a la Comisión de Obras. No pueden decir que no tenemos agilidad en los expedientes; no pueden decir que esa comisión hoy no está trabajando y no puede sacar los pedidos que necesite cada uno de los concejales. Entonces, no utilicemos a los vecinos diciendo "si no vienen los vecinos, no vamos a sacar los expedientes", porque la realidad es que, con vecinos o sin vecinos, los expedientes se los vamos a dar igual y la respuesta la van a tener. Es voluntad de este bloque dar cada una de las respuestas a los expedientes, porque saben perfectamente que si no tenemos la voluntad o no creemos en un expediente, lo votamos en contra, no lo votamos a favor. No hagamos oscuridad donde no la hay. Si lo vamos a votar a favor, es porque queremos que tengan la información no solamente a través de un concejal, o en este caso de mí, sino a través de un escrito; pero no porque hayan venido los vecinos. Con vecinos o sin vecinos, señora presidente, lo íbamos a votar a favor, porque es decisión de este bloque político dar cuenta de cada una de las situaciones, y mucho más con un expediente como este, entendiendo lo que ya vivimos en las audiencias públicas anteriores.

Me parece que ahí fue la muestra. Y por eso se viene trabajando para hacer la audiencia pública para que todos vengan a expresarse. Y si tienen alguna duda de cómo lo estamos comunicando, invito a los 24 concejales a que salgamos a comunicarle a algún vecino que nos quede por comunicar para que tengan todos la posibilidad. Todos tengan la posibilidad de saber qué es lo que se trata o no se trata en esta Casa de la democracia.

Gracias, señora presidente. *(Aplausos)*.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Señora presidenta: me alegro de que podamos ponernos de acuerdo y votar a favor este proyecto de resolución del bloque de Unidad Ciudadana.

Queda claro que esto tiene mucho que ver con lo que habíamos hablado anteriormente, que era el acceso a la información pública; porque, en definitiva, lo que está pidiendo un bloque acá es tener información sobre algún emprendimiento comercial. Eso en lo general. En lo particular lo que sí notamos nosotros es que en este contexto social y económico el comercio minorista es el que más está sufriendo, es el que peor la está pasando con esta baja en el consumo. Es el peor. Y, obviamente, sabemos que estos grandes emprendimientos comerciales tienen otro tipo de facilidades de compra y obviamente que atentan contra los niveles de comercialización de estos negocios y, más que nada, atentan con poder pagar la olla de su familia. Esto es entendible y preocupante, y está bien que este Concejo Deliberante asuma ese compromiso.

Usted sabe, señora presidenta, que hay dos maneras de hacer pedidos de informe: uno es a través de un proyecto de resolución y otro es a través de las comunicaciones internas o administrativas que hacemos desde este Concejo Deliberante. Nosotros hemos enviado ya el de la calle Palmero hace rato, también enviamos el de la calle Carapachay que ya está construido y tiene cartel y todo, y el de la avenida Eva Perón que no tengo la dirección, pero la pueden buscar en los memorándums, estará más o menos al 2.500. Si buscan los memos que nosotros hemos enviado y que todavía no hemos recibido la respuesta, los van a encontrar.

Nos alegramos de que hoy queramos adaptarnos a las normas, y obviamente cuando hay conflictos de intereses el Estado está para eso. Y el Estado está para eso de muchas maneras. Esta para eso desde la inspección, pero también desde las leyes a nivel nacional y provincial y desde las ordenanzas a nivel municipal. Es claro que hay una ordenanza de protección del comercio minorista que empezó a gestionarse en el 2002 y después sufrió varias metamorfosis hasta llegar a una ordenanza que se diría que cumple con los requerimientos de la actualidad.

Ahora bien, hace poco, en la última audiencia pública que hicimos acá, denunciamos la apertura de un supermercado que está por fuera de la ordenanza, que está por fuera del área de exclusión de Morón, que está 30 metros más allá del área de exclusión. Estamos hablando de Rivadavia y Boatti. Traje acá el certificado de habilitación y está habilitado como despacho mostrador y tiene más de 65 metros cuadrados de góndola. Hicimos la denuncia en la Oficina Anticorrupción y todavía no nos contestaron. Lo peor de todo es que sigue abierto con las mismas características.

Entonces, celebro que hoy este Concejo Deliberante tome nota de todo esto y empiece a hacer cumplir la ordenanza. Porque ese supermercado todavía está abierto y no cumple con la ordenanza. Lo celebramos.

Hace un mes, aproximadamente, también en esta modalidad de pedido de informe, hemos enviado al Departamento Ejecutivo desde nuestra oficina tres informes administrativos acerca de tres supermercados con estas características en la zona de Castelar Norte. Acá tienen la contestación: nada. Nada de nada. Entonces, yo le voy a dejar la copia si quiere, presidenta, para que después lo hable con el bloque, porque es una solicitud de información y no nos contestan nada de lo que estamos pidiendo. Entonces, esto también es una manipulación. Si yo le pregunto a usted de qué color es la pared y usted me dice que la calle se llama Belgrano, no me está contestando nada. No estamos haciendo y no estamos cumpliendo con lo que nosotros realmente pensábamos.

Por eso, sin ánimo de polemizar, entendiendo que la preocupación es de todos, que todos entendemos que, además, hay un contexto que amerita que todos estemos más al lado de nuestros vecinos, pero fundamentalmente de los comerciantes que la están pasando muy mal no solo en la zona céntrica, sino fundamentalmente los comerciantes minoristas de nuestro barrio. Así que nosotros también vamos a acompañar esto, pero, como decía antes, tenemos que esmerarnos un poco más y, con esta nueva predisposición que entendemos que hay, nosotros vamos a intentar entonces traer acá los pedidos de informes en forma de proyecto de resolución, ya que por la vía administrativa todavía no tenemos respuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción de modificación del artículo 1° formulada por los concejales Sabbatella y Sosa.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobada por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar el proyecto de resolución con el artículo 1° modificado.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.363/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración e interés deliberativo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 80.364/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Dictámenes de comisiones.

Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.

Expediente N° 77.798/16 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.405/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.842/18 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.669/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de decreto. Denegatoria de solicitud.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Expediente N° 77.109/16 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.563/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.568/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.640/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.666/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.699/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.137/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.202/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.580/17 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.660/17 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. **Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.**
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.928/17 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.745/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.815/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.912/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.929/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.956/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 77.063/16 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.373/17 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Derechos de Cementerio.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.671/17 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 76.662/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.474/16 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 77.918/16 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 78.981/17 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda por Tasa por Servicios Generales.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 80.033/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local, de Desarrollo Social y de Legislación General.
Expediente N° 77.902/16 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Legislación General.
Expediente N° 80.233/18 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Comisiones de Seguridad y Derechos Humanos, de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 77.061/16 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de resolución. Giro de actuaciones al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisión de Seguridad y Derechos Humanos.
Expediente N° 80.292/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

Sr. Martínez.- Brevemente, señora presidenta.

Proponemos este giro al Departamento Ejecutivo para que se amplíen y tengan mayor conocimiento e intervención las áreas de seguridad, tanto municipales como de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en coordinación con la Justicia, y tratar de mitigar los efectos que está produciendo el delito y la inseguridad, especialmente, en Castelar. Quiero informar también que hoy, en el Club Mariano Moreno de Castelar, se realizará una reunión de vecinos y vecinas -han solicitado la presencia de los estamentos que mencioné-, a efectos de aprovechar todos los recursos con que cuenta hoy el Estado local y el Estado provincial.

Hay una modalidad delictiva, de la que he sido víctima al igual que muchísimos vecinos del lado sur y norte de Castelar, que es el "escruche". Esa es la modalidad que, lamentablemente, nos está pegando muy duro. La modalidad, señora presidenta, es muy fácil de mimetizar en el ambiente citadino, ya que se trata de una persona que va tocando timbres en las casas, una mujer -es natural, no llama la atención-, y cuando descubre que hay una casa en la que no responde nadie, se comunica telefónicamente con un vehículo que está en las cercanías, no visible. Entonces, rápidamente, en segundos, barretean la puerta de la casa, ingresan y cometen el delito. No llevan armas; esa es una de las características, Esto ha ocurrido tanto en Castelar Norte como en Castelar Sur.

Sería importante analizar las imágenes de los móviles con cámaras 360 para ver si detectan, fundamentalmente, a la persona que va timbreando, que es la que hace ese trabajo de inteligencia que permite detectar las casas vacías. Hemos hablado de este tema con el fiscal Oviedo, quien tiene varias causas de la zona, sobre esta modalidad delictiva. Obviamente, la red de cámaras que hay en el municipio, la información que se está centralizando en la Central de Monitoreo y el trabajo conjunto con la Justicia y la Policía tienden a prevenir este delito que entiendo que es difícil de prevenir. Lo mismo puedo decir de la salidera que sufrió el supermercado Zeta o la entradera en la panadería La Perla, entre otros comercios que han sido víctimas de estos delitos.

La idea es analizar, ver, pensar, cómo prevenir estos hechos y llevar mayor tranquilidad, la cual es bastante difícil recuperar después de haber sido víctima de un ilícito. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
Expediente N° 80.211/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Me referiré a los dictámenes 33 y 34, en los cuales, tardíamente -si bien integro la Comisión de Legislación General, justo estuve ausente el día que se trataron-, advierto que estos dos expedientes se refieren a dos donaciones, a dos aceptaciones de donación, y que si bien necesariamente deberían haber pasado por la Comisión de Hacienda y Finanzas, no fueron girados a ella.

No quiero demorar su tratamiento, por lo que no vamos a pedir el pase a la comisión, entendiendo que el cuerpo está constituido en comisión en este acto y naturalmente queda subsanado el giro a comisión. Pero sí le voy a pedir que prestemos especial atención a la inclusión de la Comisión de Hacienda -el pase a la Comisión de Hacienda- en los expedientes que, justamente, incorporan bienes al patrimonio municipal. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

Sr. Ugartemendia.- Gracias, señora presidente.

Simplemente, es para reafirmar lo dicho por la concejal preopinante. Y agrego que el área de Legal y Técnica del Concejo Deliberante es la que hace la propuesta de las comisiones por las que debe pasar cada uno de los expedientes, y así lo hizo. Coincido con que es una buena oportunidad para no demorar esto y, dado que el cuerpo está constituido en comisión, tratarlos de igual manera.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Yo sé cuál es el momento y no es este, claramente; debí advertirlo antes. La verdad es que yo llamo funciones neurovegetativas -como inhalar y exhalar- a estas cuestiones

de derivaciones que son de trámite administrativo ordinario: no las chequeo, confío en que están hechas. Evidentemente, tendremos que empezar a revisarlas, como dice el concejal Ugartemendia; pero no es la idea. La idea es que estos son resortes administrativos que se hacen en las áreas administrativas. Pero bueno, si tienen algún problema en manejar esto, vamos a empezar a mirar. Gracias, presidente.
Sra. Presidente.- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.598/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda sancionada la ordenanza.
Comisión de Tránsito, Transporte, Servicios Públicos y Defensa del Consumidor.
Expediente N° 80.216/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.289/18 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.282/18 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Modificación de circulación de calles de Morón.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisión de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local.
Expediente N° 78.846/17 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.264/18 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.235/18 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.220/18 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.219/18 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 80.035/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.
Expediente N° 71.400/12 HCD (Dict. N° 44). Proyecto de ordenanza. Autorización de uso de suelo, permiso temporal de prueba y habilitación.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 4° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.
Expediente N° 80.196/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 79.207/17 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.
Sra. Presidente.- En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

Sra. Presidente.- El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Expediente N° 61.628/06 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.
Sra. Presidente.- En consideración el proyecto que se encuentra sobre las bancas.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.
Sra. Presidente.- Queda aprobada la resolución.

Expediente N° 79.931/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Convalidación de acta acuerdo.

Sra. Presidente.- En consideración.

Tiene la palabra el concejal Spina.

Sr. Spina.- Señora presidente: con respecto a este proyecto, al igual que lo hemos hecho en otras oportunidades, nosotros no vamos a convalidar el acta acuerdo firmada entre uno de los sindicatos y el intendente Ramiro Tagliaferro. Estamos hablando del aumento a los trabajadores municipales. Debería darnos vergüenza tratar un aumento del 10 por ciento cuando las estimaciones oficiales hablan de un proceso inflacionario anual que va a rondar el 42 o 45 por ciento. Acá hace tiempo que decimos que no tienen vergüenza y están dando este miserable 10 por ciento.

Nosotros no vamos a convalidar el acta acuerdo; no la vamos a convalidar con nuestro voto, porque entendemos que no se cumple con la ley que regula el empleo público, no se han designado los funcionarios paritarios por ante el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires. No hay paritaria en Morón. Lo que hay son actas acuerdo, hojas membretadas que firma un solo representante gremial con el intendente. Eso no es una paritaria como marca la ley. Dejan afuera a todas las agremiaciones sindicales como marca la ley que hay que hacerlo, y no se asigna, como decía, a los agentes paritarios por parte del Departamento Ejecutivo. Con lo cual, en Morón no hay paritaria y lo que se pretende es que nosotros convalidemos esto, que no lo vamos a convalidar. Sí vamos a votar el artículo 2°, porque por miserable que sea siempre hay que avalar y respaldar los pocos aumentos que este año les están dando a los trabajadores municipales. Es una opinión para dejar sentada nuestra posición.

En esta oportunidad, como decía y como lo hicimos antes también, en este contexto en el que están sufriendo, los trabajadores municipales, una persecución permanente, el martes a muchos los obligaron a venir a pesar del paro y les mandaron vehículos municipales, incluso, pudiendo salir por afuera del partido de Morón para boicotear el paro. Los obligaron a trabajar, los señalan y los persiguen como pasó con el caso de la empleada municipal Blasa Reyes que acaba de ser echada por el intendente Tagliaferro por el solo hecho de participar en una marcha en defensa de la educación pública.

En este contexto de persecución política y de miserabilidad con la que actúa el Departamento Ejecutivo para con los empleados municipales, reitero entonces la posición de Unidad Ciudadana de no convalidar el acta acuerdo y convalidar la modificación de la escala salarial.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Yametti.

Sra. Yametti.- Gracias, presidente.

Quiero agregar una cuestión muy puntual que tiene que ver con una actividad puramente de gestión, que es la siguiente. Hace varios meses que venimos recibiendo los reclamos de los municipales jubilados, en cuanto a la demora con la que estos aumentos tan reducidos y que alcanzan tan poco impactan en su haber. Eso tiene que ver con que, además de la convalidación necesaria que tenemos que hacer en este cuerpo de este acta acuerdo, estemos o no de acuerdo con los términos; ya lo hemos hablado en distintas sesiones y hemos manifestado nuestra opinión, como lo hizo el concejal preopinante, en cuanto al sabor a poco que tienen estas actas acuerdo... Pero hay una cuestión que sí depende exclusivamente de nosotros, más allá de la celebración de este acuerdo, que tiene que ver con que el procedimiento que se sigue -según nos hemos informado para ver por qué se demoraba tanto la asimilación del incremento en el haber de los pasivos municipales-, pues se producen demoras en salir de esta Municipalidad hacia el IPS. Ya de por sí, el IPS tiene muchos problemas administrativos y tarda, aproximadamente, 9 meses en asimilar las ordenanzas que se sancionan y que eso se refleje en el haber del jubilado municipal.

Por lo tanto, lo que queremos pedir a través suyo es que, por favor, se transmita al Departamento Ejecutivo -esto no necesita de una norma- que no bien llegue la ordenanza de convalidación, inmediatamente sea remitida al IPS para no demorar más tiempo lo que esto impacte en el haber de los jubilados municipales. Gracias, presidente.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza, tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Nosotros, al igual que lo hicimos en la oportunidad anterior, no vamos a convalidar el artículo 1°, que es un acta entre partes que se ponen de acuerdo para dar un aumento. Nosotros no estamos de acuerdo con este aumento; no estamos de acuerdo con la redacción del acta acuerdo; no estamos de acuerdo con que la cláusula de revisión se lleve adelante en diciembre. Nosotros seguimos sosteniendo que no se puede convalidar un acuerdo a la baja, una paritaria a la baja. Aparte, no es una paritaria, porque como expresaba anteriormente, queda claro que la ley paritaria observa algunas otras cuestiones, como convocar a todos los que estén debidamente legalizados para este tipo de debate.

No vamos a reiterar que un 20 por ciento en un año, cuando tenemos una inflación calculada de entre el 40 y el 45 por ciento, nos parece poco; creo que les parece poco a todos, no solo a nosotros. Ahora bien, me parece que hay cuestiones que por lo menos desde lo

sindical no se pueden convalidar. Y lo que no se puede convalidar es una escala salarial cuyas categorías tengan salarios por debajo de la línea de indigencia. No hablamos de salarios por debajo de la línea de pobreza; estamos hablando de indigencia. Le quiero leer el último informe del INDEC, de agosto de 2018: la línea de indigencia para un grupo familiar de 4 personas es de 8.347 pesos; y estamos hablando nada más que de la alimentación básica. Y estamos hablando, respecto de la misma cantidad de personas, de 20.868 pesos para no caer en la pobreza.

Sabemos que la situación está difícil, sabemos que a veces se hace lo que se puede. Sabemos que hay una teoría que dice que no podemos gastar más de lo que tenemos. Nosotros creemos que hay otras soluciones. En la escala salarial tenemos desde el administrativo 30 horas, hasta el artístico cultural IV 40 horas, hasta el celador 30 horas, hasta el chofer 30 horas… Le podría leer una cantidad de categorías que están por debajo de la línea de la indigencia. Son sueldos que están por debajo de la línea de la indigencia.

Convalidar esto me parece extraño y me parece que podríamos haberle dado una solución diferente. Me parece que si uno se sienta con representantes gremiales que realmente tiendan a defender esos intereses, tendrían que hablar de otra cosa. Ni siquiera estoy hablando de lo máximo, que es poco, porque resulta el 20 por ciento en el año. Estoy hablando de lo mínimo, aunque sea.

Entonces, yo digo: ¿no se nos podría haber ocurrido darle un porcentual mayor a los que cobran menos? ¿Cuál es el problema? ¿El problema es el escalafón municipal que terminaría no separando las categorías? ¿Y qué me importa? Hagamos un escalafón nuevo, porque lo que no podemos tener nosotros son salarios, son escalas por debajo de la línea de la indigencia. Esto es lo que me parece tremendo. No lo estoy diciendo yo, lean el anexo I y se van a dar cuenta lo que estoy diciendo. Tenemos sueldos de 5.958 pesos cuando el informe del INDEC de agosto del 2018 dice que son 8.347 para no caer en la línea de la indigencia para un grupo familiar de 4 personas. No le quiero hablar de uno de cinco que son 8.779, y no le quiero hablar de la línea de pobreza que son 21.900. Hay que superar eso para no caer a la línea de pobreza.

Con lo cual, me parece que podríamos haber tenido la oportunidad, ya que no nos ponemos de acuerdo con lo que necesita un empleado, de no caer en esta escala salarial que es realmente vergonzosa.

Otro tema importante es que nosotros veníamos acostumbrados, hasta el año pasado, a tener una cláusula gatillo. La cláusula gatillo lo que hacía era que cuando se sentaban las partes a discutir los salarios uno decía que la inflación iba a ser del 20 y el otro decía que iba a ser del 23 o el 24. Entonces, esta cláusula lo que hacía era obligar a fin de año a reconocer la inflación real. Si era más se ajustaba en enero. Ahora eso se quitó y como sustitución se usó lo que es la cláusula de revisión. ¿Qué significa la cláusula de revisión? Significa que en diciembre se van a sentar las partes y le van a decir también que la inflación fue tal y con los números reales en la mesa se discute nuevamente cuál va a ser el aumento salarial, el arreglo salarial, si es que hay posibilidades o no. Esto nos obliga a pensar y nos parece muy extraño. Nos parece muy extraño que se vote una cláusula de revisión siendo tanta la diferencia entre lo que se aumenta y la inflación, porque una cosa es tener una cláusula de revisión cuando los índices y las diferencia son bajas, como fue la del año pasado que era el 5 o 6 por ciento, nada más. Ahora, con 25 puntos de diferencia, ¿qué es lo que vamos a revisar?

Entonces, para no excederme, quería decir que me parecía que podíamos haber tenido una propuesta diferente; me parecía que podíamos subir las categorías menores a partir de un porcentaje mayor; me parecía que, incluso, si hay pocos empleados municipales que ocupen esas categorías -y seguramente en alguno hasta por ahí no hay ninguno- sería bueno suprimirlas. Tener una escala salarial en la que haya personas que cobren 5.600 pesos, casi 3 mil pesos por debajo de la línea de indigencia, no me parece que sea un buen dato ni que le haga bien al municipio de Morón.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Sosa.

Sra. Sosa.- Gracias, señora presidente.

He escuchado a los concejales y trataré de ser lo más objetiva posible; espero que entiendan por qué, señora presidenta; es de público conocimiento por qué. Los sueldos siempre fueron bajos -reitero: voy a ser lo más objetiva posible-, y no desde el gobierno anterior; esto fue así en varios gobiernos. Siempre fueron bajos los sueldos municipales, reitero, siendo lo más objetiva posible. Soy hija de un empleado municipal y nieta de un empleado municipal también; por ende, si hay alguien que sabe de un sueldo bajo, soy yo.

Si quiere, señora presidenta, voy a llevar la cuestión a mi casa, que me parece que es la mejor manera: en el momento donde ingresa dinero, obviamente, uno trata de acomodar mucho más la situación. Entonces, si en verdad hoy estamos en una situación más complicada, en los momentos en que estábamos mejor se tendrían que haber elevado mucho más, porque es la mejor manera de categorizar, al empleado en este caso, que son los representantes de nuestro municipio. Y reitero: no estoy hablando de ninguna bandera, ni de ningún color político ni del gobierno anterior... Seamos en esto sumamente claros y objetivos, porque estamos hablando de empleados municipales.

Este gobierno hace un esfuerzo enorme, obviamente, y entiende la situación. Nadie la desconoce. No somos obtusos, sabemos la situación; entendemos cada una de las necesidades, por eso el convenio colectivo. Esto ya lo hablamos en este recinto, y no quiero faltarle el respeto a ninguno. Si es de miseria, no es de miseria... En verdad, tengo que decirlo, señora presidente: siempre fue una miseria; siempre. No le voy a mentir: siempre fue una miseria. La situación es sumamente complicada y no nos podemos mentir entre nosotros, y mucho más los que hace años que están acá. Siempre fue una miseria el sueldo. Pero además, señora presidente, quiero compartir las palabras de la concejal Sandra Yametti, pues es real: justamente, los jubilados tardan muchísimo más en cobrarlo. Tuve la posibilidad, con algunos compañeros de bloque, de ir al IPS para ver si es verdad que son los que no están acelerando el trabajo, que es enviarlo a La Plata y demás.

Entendemos la necesidad del aumento. Lo hemos hecho a través de la Comisión de Desarrollo Social con la concejal Ortiz, justamente. Entonces, repito: me parece que el esfuerzo se demuestra desde entender la situación. Repito: creo que nos queda claro a todos que es una situación compleja; pero desde este gobierno hay voluntad, como se hizo con el convenio colectivo. Pero principalmente, señora presidente, me parece que queda claro que el sueldo de miseria no empezó hoy ni el año pasado.

Hace rato que los sueldos bajos son bajos. Hubo posibilidades, en algún momento, de elevarlos en verdad, pero no a través de un bono, de un refrigerio y demás, porque eso después afecta obviamente a la jubilación de cada uno de los empleados. Es comida para hoy y hambre para mañana. Eso fue lo que había pasado en algún momento.

Nosotros sí vamos a acompañar este proyecto y obviamente seguiremos con la vocación de entender que hay que mejorar, porque venimos de un piso muy, pero muy bajo.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos).*

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Nosotros valoramos el sacrificio que están haciendo y la verdad es que la explicación de que siempre fueron bajos los sueldos no nos conforma. Yo les voy a dar algunos datos para que usted tenga y pueda observar. En los años 90 que, como ustedes saben, fue un ciclo complicado y muy parecido al que estamos viviendo en estos días, el sueldo mínimo del empleado municipal era de 270 dólares. ¿Sabe de cuánto es ahora? De 161 dólares, y estoy sacando la cuenta con un dólar a 37. No sé a cuánto está hoy, pero a 37 pesos estoy sacando la cuenta. Yo no era parte del gobierno, estoy dando datos estadísticos que parece que no se tienen en cuenta a la hora de decir que tenemos que resignaros a ser pobres.

Entendiendo y sabiendo también que los sueldos siempre han sido bajos -ahí estoy de acuerdo-, por lo menos se los equilibraba con la inflación. Los sueldos eran bajos, pero los equilibrábamos con la inflación. Ahora es el 20 por ciento y 45 de inflación. Observemos también la predisposición, señora presidenta, porque se sancionó un presupuesto que fue bueno y generoso y una fiscal e impositiva en la que le hemos aumentado a los vecinos, más allá de la publicidad del intendente que decía que no, el 50 por ciento de la tasa. ¿Por qué no le aumentamos el 50 de los salarios? A todos los vecinos les hemos aumentado eso, que era para pagar cuestiones del municipio. Hay que tener en cuenta, además, señora presidenta, que gracias a Dios este municipio tiene la ventaja de que le han caído muchas obras públicas. Por lo tanto, con los recursos propios no tuvo que hacer obra pública, porque además no están en el presupuesto. Hemos tenido la oportunidad gracias a que la Nación y la provincia nos han financiado. ¿Por qué nosotros no hicimos un sacrificio mayor a la hora de entender, ya que lo entendemos, los bajos salarios de nuestros empleados municipales? Esto es lo único que decimos nosotros.

También, lo que estábamos planteando es que si en toda partida presupuestaria y en todo presupuesto uno decide en qué gastarlo, y hemos decidido no gastarlo en los empleados municipales, por lo menos podríamos haber tenido otra ecuación, una ecuación que favorezca a los que cobran menos. Esto es lo que también estábamos planteando como forma de imaginación. No se puede hacer como nos ordena nuestro manual. Lo que tenemos que hacer es ver si tenemos una solución autóctona al problema, porque en la grilla los 5.900 pesos los tenemos acá en Morón. Entonces es obligación nuestra.

Le dije, presidenta, un montón de veces cuando se han suscitado discusiones en este recinto por otras temáticas, que nos llamen a discutir, siéntenos en una mesa, nosotros por ahí tenemos alguna propuesta. Alguna será descabellada, otra será más o menos y por ahí en alguna acertamos. Nosotros queríamos acertarle con esta propuesta de los salarios; queríamos estar convocados; queríamos que nos dijeran. Nosotros les decimos de dónde sacamos la plata, no hay problema, y no desfinanciamos ningún área del municipio.

Yo no digo que no se hace lo que se puede. Lo que digo es, primero, que no está expresada la defensa de la relación sindical de los trabajadores y, segundo, que no hay predisposición para tener un correlato entre lo que les aumentamos a los vecinos y lo que les aumentamos a los empleados municipales. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidente.- Concejal Spina, tiene la palabra.

Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Nosotros hacemos una lectura del expediente. Primero, somos respetuosos de lo que discuten los representantes de los trabajadores. Lo que les pedimos es que por lo menos

tengan la delicadeza de convocarnos a debatir. No llamaron a ninguna organización gremial a sentarse a la mesa paritaria; mesa paritaria que, además, no conformaron. La ley provincial es muy clara en cuanto a cómo debe funcionar una mesa paritaria: el Departamento Ejecutivo tiene que designar a los funcionarios que darán la discusión paritaria en el marco del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; los gremios con un determinado porcentaje de empleados tienen que ser convocados para sentarse a esa mesa... No convoca a nadie este gobierno. Firman una hoja con el interventor de un gremio y dicen "bueno: acá está la mesa paritaria"; y el aumento paritario es de un miserable 10 por ciento. Por supuesto, podríamos hacer una comparación de cuánto valía el salario, en términos del dólar, hace unos años atrás, unos meses atrás o unas semanas atrás, lo que vale hoy y cómo se deterioró. Me imagino que todos estamos de acuerdo con que el peso y el salario de los trabajadores se fue deteriorando. Pero ni siquiera el Ejecutivo convoca a los sindicatos para sentarse a la mesa paritaria.

No es cierto que en Morón haya paritarias; no están haciendo paritarias.

Por otro lado, nosotros tampoco podemos dejar pasar que este gobierno tiene interés o una sensibilidad con los trabajadores. A ningún ámbito de este gobierno, ni nacional, ni provincial ni municipal, le importa un carajo los trabajadores. La semana pasada, anunciaron un aumento para los médicos del 40 por ciento; salieron a decir que los médicos lograron un aumento del 40 por ciento. ¿Y los no profesionales qué son? ¿No son trabajadores? ¿Quién se ocupa de los trabajadores no profesionales? ¿Dónde está la sensibilidad de este gobierno para con los trabajadores? No la tiene, no le importa, achica siempre por los que menos tienen. Además de perseguir a los trabajadores por pensar distinto de los que gobiernan, los someten cada vez más a una política de hambre; y los arrean para venir a trabajar cuando hay paro para boicotear la huelga, mandan a otros trabajadores a las casas de los trabajadores para arrearlos y traerlos a trabajar.

Dicen que hay paritaria, pero no convocan a la mesa paritaria; la verdad es que no hubo mesa paritaria en Morón. Entonces, reitero: nosotros vamos a avalar que se mejore, por mínimo y miserable que sea el aumento, la condición de los trabajadores, y por eso vamos a votar el artículo 2°, que es el que hace la recomposición de los salarios. Pero no vamos a convalidar un acta que, sencillamente, es ilegal; esto sin entrar en consideraciones -en las que también podríamos entrar- con respecto a cuáles son los beneficios que les dan a los trabajadores municipales, que a nuestro entender, hasta el momento, es ninguno. Gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Concejal Godoy, tiene la palabra.

Sra. Godoy.- Gracias, señora presidenta.

Igual que los demás bloques, desde el bloque del Partido Justicialista si bien vamos a acompañar la votación en general, no vamos a acompañar el artículo 1° porque creemos que es insuficiente el aumento que se establece para los empleados. Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Godoy, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella y Spina.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el proyecto en general por 15 votos positivos y 7 negativos.

En consideración en particular.

Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.

Sra. Presidente.- No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.

Sr. Secretario.- Habiéndose alcanzado un empate de votos afirmativos y negativos, de acuerdo al artículo 83, inciso 3, de la Ley Orgánica de las Municipales, con el voto positivo de la presidenta del Honorable Cuerpo queda aprobado el artículo 1° por 12 votos positivos y 11 negativos.

Sra. Presidente.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

Dictamen N° 49. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.

Sra. Presidente.- En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Secretario.- Aprobado por unanimidad.

Sra. Presidente.- Queda aprobado el decreto.

Sra. Yametti.- ¿Y el anexo?

Sra. Presidente.- El anexo se votó en el artículo 2° que dice: “Apruébese el anexo I del acta acuerdo…”.

Siendo las 15 y 51 y no habiendo más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión del día de la fecha.

- Son las 15 y 51.